



GOBERNACIÓN DE LA GUAJIRA

ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR DIRIGIDOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTORES RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD EN LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (MUNICIPIOS DE URUMITA, VILLANUEVA, EL MOLINO, SAN JUAN DEL CESAR Y DISTRACCIÓN.

SEPTIEMBRE DE 2026

CONTENIDO

1. ASPECTOS GENERALES

- 1.1. Introducción
- 1.2. Descripción General
 - 1.2.1. Sector Servicios
- 1.3. Aspectos Económicos
 - 1.3.1. Indicador de seguimiento a la economía.
 - 1.3.2. Importancia del sector
 - 1.3.3. Índice departamental de competitividad
 - 1.3.4. Tejido empresarial a nivel nacional y departamental
 - 1.3.5. Productos Incluidos Dentro del Sector.
 - 1.3.6. Gremio y Asociaciones que Participan en el Sector.
 - 1.3.7. Mercado Laboral.
 - 1.3.8. Índice de Precios al Consumidor (IPC).
 - 1.3.8.1. Resultados del Mes de Marzo del 2026
 - 1.3.9. Producto Interno Bruto (PIB).
 - 1.3.10. Variación del Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMMLV).
 - 1.3.11. Tasa Representativa del Mercado (TRM).
 - 1.3.12. Comportamiento general de las importaciones
 - 1.3.13. Comportamiento general de las exportaciones
- 1.4. Aspecto Técnico.
- 1.5. Aspecto Regulatorio.
- 1.6. Tratados comerciales internacionales
- 1.7 Servicios y/o bienes nacionales (bienes relevantes)

2. ANÁLISIS DE LA OFERTA

- 2.1. Identificación de Proveedores del Sector.

3. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.1. Adquisiciones Previas de la Entidad Estatal.

3.2. Histórico de Compras o Adquisiciones de Otras Entidades Estatales.

4. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

5. ESTUDIO DE MERCADO Y VARIABLES PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO

1. ASPECTOS GENERALES

1.1. INTRODUCCIÓN

El Estado Colombiano para garantizar bienestar social a sus asociados, lo hace mediante la materialización de recursos vía contrato. Por lo tanto, la actividad de compra busca satisfacer la necesidad de la entidad estatal. En virtud de lo anterior, por mandato legal le asiste el deber al ente territorial de hacer un estudio del sector donde se identifique en que sector se encuentra el objeto a contratar. De acuerdo al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva Legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El departamento de La Guajira, cumpliendo con el deber de análisis del que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015 y tomando como base el manual de **G-EES-01** expedido por **COLOMBIA COMPRA EFICIENTE**, con el fin de conocer el sector relativo al objeto de contratación, procede a la elaboración del análisis del Sector para ejecutar un proceso de selección a través del mecanismo de **Selección Abreviada de Menor Cuantía**, conforme a lo previsto en el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en la cuenta que la Administración Municipal requiere suscribir un contrato para el **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR DIRIGIDOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTORES RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD EN LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (MUNICIPIOS DE URUMITA, VILLANUEVA, EL MOLINO, SAN JUAN DEL CESAR Y DISTRACCIÓN** se torna necesario adelantar el análisis del sector del mencionado objeto a contratar.

1.2. DESCRIPCIÓN GENERAL

ENTIDAD QUE CONTRATARA:	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
SECRETARIA QUE POSEE LA NECESIDAD:	DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DEPARTAMENTAL
MODALIDAD DEL PROCESO:	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR DIRIGIDOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTORES RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD EN LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (MUNICIPIOS DE URUMITA, VILLANUEVA, EL MOLINO, SAN JUAN DEL CESAR Y DISTRACCIÓN
VALOR:	DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$239.999.739,00) INCLUIDO IVA

1.2.1. SECTOR DEL PRESENTE PROCESO

El sector analizado en el presente estudio se ubica dentro del **sector terciario o sector de servicios**, que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. No compran bienes materiales de forma directa, sino servicios que se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población.

El **sector terciario**, también conocido como sector servicios, se refiere al conjunto de actividades económicas que no producen bienes materiales, sino que ofrecen servicios destinados a satisfacer necesidades de las personas y de las empresas. A diferencia del sector primario, que se centra en la extracción de recursos naturales, y del sector secundario, que transforma esos recursos en productos

manufacturados, el sector terciario se ocupa de actividades como el comercio, el transporte, la educación, la salud, el turismo, las finanzas y la administración pública. Su importancia radica en que constituye el puente entre la producción y el consumo, facilitando que los bienes y servicios lleguen de manera eficiente a los usuarios finales. En las economías modernas, este sector se ha convertido en el motor principal del crecimiento, ya que la demanda de servicios especializados, tecnológicos y de atención al cliente ha aumentado de forma exponencial.

Además, el sector terciario cumple un papel fundamental en la organización social y en la calidad de vida de las personas. Los servicios de salud, educación y seguridad, por ejemplo, no solo generan empleo, sino que también garantizan el bienestar y el desarrollo humano. Igualmente, el comercio y el transporte permiten la circulación de productos y personas, conectando regiones y fomentando la integración económica. En el ámbito financiero, los bancos y aseguradoras proporcionan estabilidad y confianza para la inversión, mientras que el turismo y la cultura promueven la identidad y el intercambio entre comunidades. Por ello, el sector terciario no debe entenderse únicamente como un complemento de los otros sectores, sino como un eje central que articula la economía y la sociedad en su conjunto.

Finalmente, es importante destacar que el sector servicios se caracteriza por su dinamismo y capacidad de adaptación a los cambios tecnológicos y sociales. Con la globalización y el avance de las tecnologías digitales, han surgido nuevos servicios como el comercio electrónico, la consultoría en línea, la educación virtual y las plataformas de entretenimiento digital, que han transformado la manera en que las personas consumen y se relacionan. Este proceso ha generado un incremento en la competitividad y en la necesidad de innovación constante, lo que convierte al sector terciario en un espacio clave para el desarrollo sostenible y el progreso económico. En síntesis, el sector servicios es el reflejo de una economía avanzada, donde el valor ya no se mide únicamente por la producción de bienes, sino por la capacidad de ofrecer soluciones, experiencias y bienestar a la sociedad.

1.3. ASPECTOS ECONÓMICOS

La economía colombiana en el año 2025 se caracterizó por un crecimiento moderado, alcanzando una expansión del Producto Interno Bruto (PIB) de 2,6 % frente al año anterior, según los datos oficiales del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este desempeño, aunque positivo, se situó por

debajo de las expectativas de analistas y del Banco de la República, que proyectaban un crecimiento cercano al 2,8 %. La cifra refleja una recuperación progresiva tras los desafíos de años anteriores, pero también evidencia las limitaciones estructurales y coyunturales que enfrenta el país en su camino hacia un crecimiento más robusto. El comportamiento económico estuvo marcado por una dinámica desigual entre sectores, con un mayor impulso en comercio, transporte y servicios, mientras que la industria y la construcción mostraron señales de debilidad.

El sector de comercio al por mayor y al por menor, junto con transporte, alojamiento y servicios de comida, fue uno de los motores principales del crecimiento económico en 2025, registrando un avance de 4,6 % y aportando cerca de 0,9 puntos porcentuales a la variación anual del PIB. Este comportamiento se explica por la recuperación del consumo interno, impulsado por una mayor confianza de los hogares y una relativa estabilidad en el mercado laboral. Sin embargo, el consumo estuvo condicionado por la persistencia de tasas de interés elevadas, que limitaron el acceso al crédito y moderaron la capacidad de gasto de las familias. Aun así, el dinamismo del comercio y los servicios refleja la resiliencia de sectores que dependen directamente de la demanda interna y del turismo, el cual mostró signos de recuperación tras la pandemia y las restricciones de años anteriores.

Por otro lado, la industria manufacturera y la construcción enfrentaron un panorama más complejo. La industria se vio afectada por la desaceleración de la demanda externa, especialmente en mercados clave como Estados Unidos y Europa, donde la incertidumbre global y las tensiones geopolíticas redujeron el ritmo de importaciones. La construcción, por su parte, sufrió el impacto de costos elevados en materiales y de una menor inversión pública en infraestructura, lo que frenó proyectos de gran escala. Estos sectores, tradicionalmente relevantes para el crecimiento económico, tuvieron un desempeño inferior al esperado, lo que contribuyó a que la expansión total del PIB se mantuviera en niveles moderados.

El contexto internacional también influyó en el comportamiento de la economía colombiana en 2025. La volatilidad en los precios del petróleo y del café, dos de los principales productos de exportación del país, generó incertidumbre en los ingresos externos. Aunque los precios del café tuvieron un repunte en algunos meses, la producción enfrentó dificultades derivadas del cambio climático y de la falta de inversión en modernización agrícola. En el caso del petróleo, la transición energética global y la reducción de la demanda internacional limitaron los beneficios que Colombia pudo obtener de este recurso. Así, la balanza comercial se mantuvo en

una posición frágil, con un déficit que presionó la estabilidad cambiaria y obligó al Banco de la República a mantener políticas monetarias prudentes.

La política monetaria desempeñó un papel crucial en el comportamiento económico de 2025. El Banco de la República mantuvo tasas de interés relativamente altas como medida para controlar la inflación, que aunque mostró una tendencia a la baja respecto a los picos de años anteriores, seguía siendo un desafío para la economía. Esta estrategia permitió estabilizar los precios y dar señales de confianza a los inversionistas, pero al mismo tiempo limitó la capacidad de expansión del crédito y afectó la inversión privada. El equilibrio entre estabilidad macroeconómica y dinamismo productivo fue uno de los dilemas centrales de la política económica durante el año.

El mercado laboral reflejó la dualidad del crecimiento económico. Por un lado, sectores como comercio y servicios generaron nuevas oportunidades de empleo, especialmente en actividades relacionadas con el turismo, transporte y gastronomía. Sin embargo, la calidad del empleo siguió siendo un reto, con una alta proporción de trabajos informales y con bajos niveles de remuneración. La industria y la construcción, al enfrentar dificultades, no lograron absorber suficiente mano de obra, lo que mantuvo la tasa de desempleo en niveles relativamente altos en comparación con otros países de la región. Esta situación evidenció la necesidad de políticas más efectivas para fomentar la formalización laboral y mejorar la productividad.

En términos fiscales, el gobierno colombiano enfrentó el reto de mantener la sostenibilidad de las finanzas públicas en un contexto de moderado crecimiento. Los ingresos tributarios crecieron, pero no al ritmo suficiente para cubrir las necesidades de gasto social e inversión en infraestructura. La deuda pública se mantuvo en niveles elevados, lo que obligó a implementar medidas de austeridad y a priorizar proyectos estratégicos. El equilibrio fiscal fue un tema de debate constante, ya que la presión por atender demandas sociales, como educación, salud y seguridad, contrastaba con la necesidad de mantener la confianza de los mercados internacionales.

Las ventas del comercio al por menor en Colombia durante el año 2025 se pueden justificar a partir de un conjunto de factores económicos, sociales y estructurales que marcaron la dinámica del consumo interno. En primer lugar, es importante señalar que el país experimentó una recuperación sostenida en la confianza de los hogares, lo que se tradujo en un mayor dinamismo en la adquisición de bienes

durables y no durables. Según los reportes de la Dirección de Estudios Económicos, el primer trimestre de 2025 mostró un crecimiento cercano al 13% en las ventas reales, impulsado principalmente por la compra de vehículos, electrodomésticos y equipos tecnológicos. Este comportamiento refleja que los consumidores colombianos encontraron condiciones más favorables de financiamiento, con tasas de interés moderadas y una inflación controlada, lo que les permitió realizar compras de alto valor con mayor seguridad.

El país logró mantener un entorno de inflación moderada, lo que permitió que los ingresos reales de los hogares no se vieran erosionados de manera significativa. Esta estabilidad, sumada a expectativas de crecimiento económico sostenido, generó un ambiente propicio para la expansión del consumo. En mayo de 2025, por ejemplo, las ventas reales del comercio minorista aumentaron un 18,1% en Bogotá, aportando 5,9 puntos porcentuales a la variación nacional, que se ubicó en 16,3%. Este incremento estuvo directamente relacionado con la venta de vehículos nuevos, donde se matricularon más de 4.200 unidades, un aumento considerable frente al mismo mes del año anterior. Estos datos evidencian que el sector automotor fue uno de los motores principales del comercio al por menor, reflejando tanto la confianza de los consumidores como la capacidad de las empresas para ofrecer productos atractivos y accesibles.

La Encuesta Mensual de Comercio (EMC) del DANE también respalda esta tendencia, mostrando que las ventas minoristas crecieron de manera consistente a lo largo del año. Los indicadores revelan que, además de los bienes durables, hubo un repunte en categorías como alimentos, bebidas y productos de uso cotidiano, lo que demuestra que el consumo no se limitó a bienes de alto valor, sino que se extendió a la canasta básica de los hogares. Este comportamiento puede justificarse por la mejora en los niveles de empleo y el aumento en los salarios reales, factores que fortalecieron la capacidad adquisitiva de la población. Asimismo, el crecimiento de los micronegocios y el comercio electrónico contribuyó a diversificar los canales de venta, facilitando el acceso de los consumidores a una mayor variedad de productos.

Un elemento adicional que explica el buen desempeño del comercio al por menor en 2025 es la transformación digital del sector. La adopción de plataformas de comercio electrónico y el fortalecimiento de estrategias permitieron que los minoristas llegaran a un público más amplio y ofrecieran experiencias de compra más eficientes. El auge del comercio en línea, combinado con la expansión de servicios de entrega rápida, generó un entorno competitivo que incentivó a los

consumidores a realizar más compras. Este fenómeno fue particularmente evidente en las grandes ciudades, donde la penetración de internet y el uso de aplicaciones móviles facilitaron la interacción entre compradores y vendedores. La digitalización del comercio no solo incrementó las ventas, sino que también permitió una mayor formalización de pequeños negocios que encontraron en las plataformas digitales una oportunidad para crecer.

La dinámica regional también jugó un papel importante en la justificación de las ventas. Bogotá, Medellín y Cali lideraron el crecimiento, pero otras regiones como la Costa Atlántica y el Eje Cafetero mostraron un repunte significativo en sectores específicos. En Bogotá, como se mencionó, el sector automotor fue clave, mientras que en otras regiones el comercio de alimentos y bebidas tuvo un mayor protagonismo. Esta diversidad regional refleja que el crecimiento del comercio al por menor no fue homogéneo, sino que respondió a las particularidades económicas y sociales de cada territorio. Sin embargo, en conjunto, todas las regiones aportaron a la consolidación de un año positivo para el sector.

La política pública también contribuyó a este desempeño. El gobierno implementó medidas de apoyo al consumo interno, como incentivos tributarios y programas de financiamiento para la adquisición de bienes durables. Estas políticas facilitaron el acceso de los hogares a productos de mayor valor y estimularon la demanda agregada. Además, la estabilidad en el tipo de cambio permitió que los productos importados mantuvieran precios competitivos, lo que favoreció la oferta de bienes tecnológicos y electrodomésticos. La combinación de políticas macroeconómicas prudentes y medidas específicas de estímulo al consumo generó un entorno favorable para el crecimiento del comercio minorista.

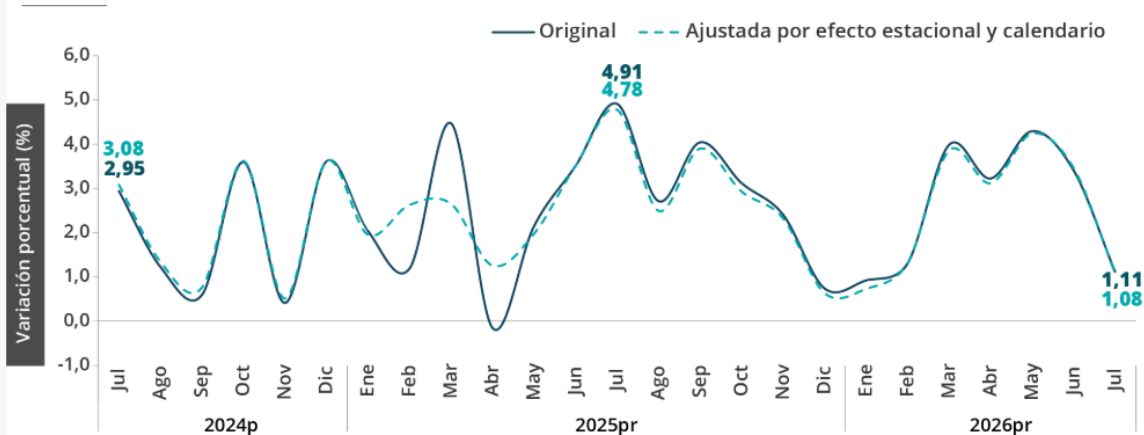
1.3.1. INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica. Este indicador permite identificar la estacionalidad, la tendencia y el ciclo de la dinámica económica a lo largo del tiempo, a través de un análisis coherente y comparativo.



Gobernación
de La Guajira

Tasa de crecimiento anual (%) del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024^p - 2026^{pr}(julio)



Fuente: DANE, ISE

Fuente: DANE

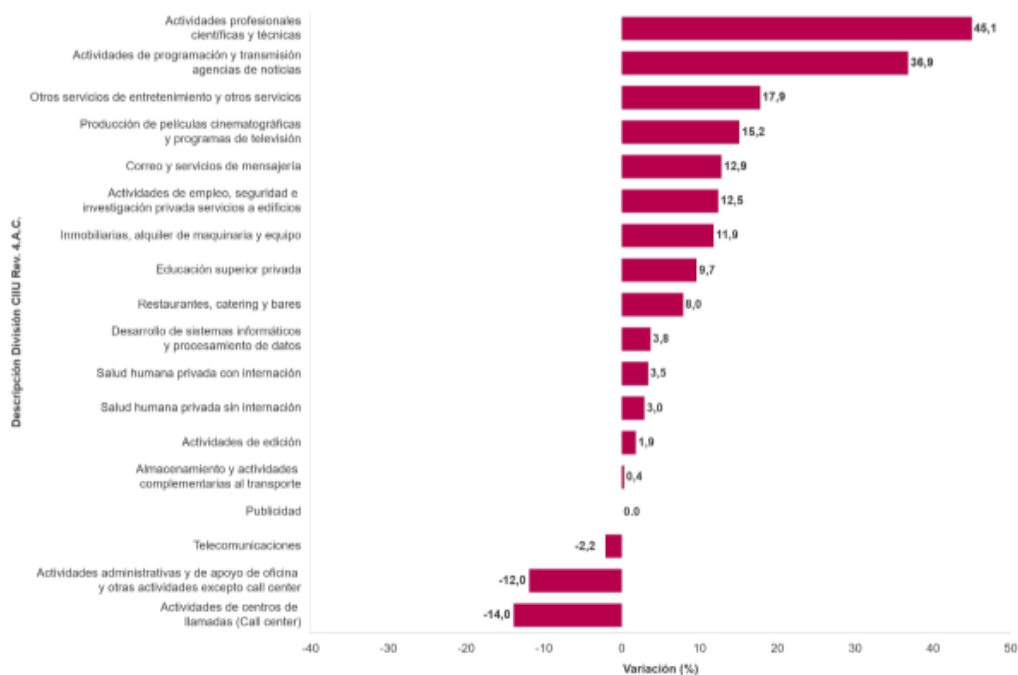
Gráfica Indicador de seguir

Para el mes de julio de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 131,74, lo que representó un crecimiento de 1,11% respecto al mes de julio de 2025pr (130,30). Para el mes de julio de 2026pr, el índice de las actividades primarias en su serie original se ubicó en 106,49, lo que representó un decrecimiento de 3,72% respecto al mes de julio de 2025pr (110,60). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de julio de 2026pr, se ubicó en 102,99, lo que representó un decrecimiento de 3,69% respecto al mes de julio de 2025pr (106,94).

1.3.2. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO LOCAL, NACIONAL.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)

Variación anual de los ingresos nominales
Total Nacional
Julio (2026P - 2025)



Fuente: DANE - EMS

Fuente: DANE

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo. En **julio de 2026**, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con julio de 2025. En el año móvil hasta julio de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación negativa en el personal ocupado total, en comparación con julio de 2025.

1.3.3. INDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD (AÑO 2025)

Para el año 2025 Bogotá D. C. se mantuvo como líder absoluto del IDC, ubicándose en el primer lugar con un puntaje de 8,13 sobre 10 gracias a que encabeza el escalafón de nueve pilares. Le siguen Antioquia y Valle del Cauca, con 6,82 y 6,30,

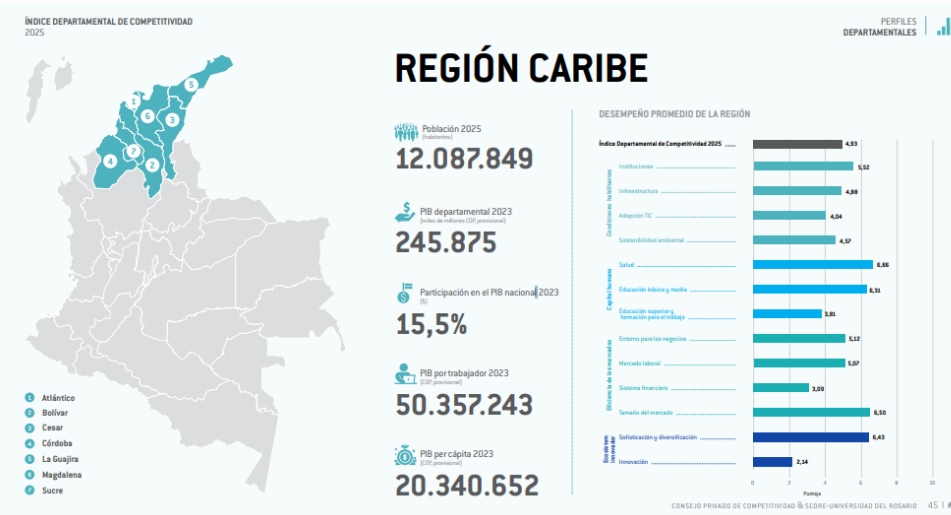


respectivamente. En cuarto lugar se ubica Santander, que asciende dos posiciones frente a 2024 debido a avances en varios frentes. La quinta posición corresponde a Risaralda, que, aunque desciende dos puestos en el ranking, mantiene un alto nivel competitivo con una calificación de 6,23.

En contraste, los últimos cinco lugares del ranking continúan reflejando importantes desafíos estructurales para sus territorios. Estos puestos son ocupados por Guaviare (puesto 29, puntaje 3,69), Amazonas (30, con 3,43), Vaupés (31, con 3,29), Guainía (32, con 2,93) y Vichada, que ocupa el último lugar con un valor de 2,52. Entre los departamentos que registraron avances en su posición frente a 2024 se destacan Santander y Atlántico, que suben dos posiciones cada uno, ubicándose en el cuarto y el sexto lugar, respectivamente. También presentan mejoras Magdalena, Casanare, Tolima, Putumayo y Vaupés. Por su parte, algunos departamentos experimentaron retrocesos, como Caldas, Cundinamarca, Bolívar, Cauca, Caquetá, Guaviare y Guainía, que descendieron entre una y dos posiciones en el ranking nacional. El departamento del Cesar se encuentra en el puesto 21 a nivel nacional y el departamento de La Guajira en el puesto 25 de un total de 33 departamentos.

En relación a la competitividad con enfoque en infraestructura en el 2025, Bogotá D. C. lidera con un puntaje de 7,64, seguido por Boyacá con 6,96 y Atlántico con 5,97. Entre los avances más importantes, se destaca el Archipiélago de San Andrés, que asciende cinco posiciones en el ranking del pilar. El departamento del Cesar ha lanzado esta iniciativa con el objetivo de mejorar la calidad de vida de sus habitantes. El principal instrumento de este programa es el Plan de Infraestructura Vial del Departamento del Cesar, 2020-2030, que busca mejorar y expandir las vías existentes y futuras para conectar municipios y centros poblados. Esta estrategia busca aumentar la competitividad del departamento a nivel regional y nacional, fortaleciendo sus lazos comerciales. Sin embargo, la iniciativa enfrenta desafíos, como la necesidad de mejorar el 40 % de las vías terciarias y la insuficiencia de recursos de las entidades territoriales.

El pilar de sostenibilidad ambiental se encuentra liderado por Chocó, con un puntaje de 7,5, seguido por Putumayo con 6,4 y Nariño en tercer lugar con 6,0. El liderazgo de Chocó obedece a sus resultados consistentes en ambos subpilares (activos naturales y crecimiento verde), en los que logra el primer lugar con puntajes de 8,7 y 6,3, respectivamente. A nivel de indicadores, este departamento del Pacífico resalta por sus resultados en eficiencia en el uso del agua y empleos verdes, en los que también ocupa la primera posición.



1.3.4. TEJIDO EMPRESARIAL A NIVEL NACIONAL Y DEPARTAMENTAL

Según la Ley 2069-2020 en la cual se establece el marco regulatorio que promueve el emprendimiento y el crecimiento, consolidación y sostenibilidad de las empresas, con el fin de aumentar el bienestar social y generar equidad, de igual forma la citada Ley tiene entre otros los siguientes objetivos: Reducir las cargas para emprendedores y generar gradualidad para empresas de menor escala. Ampliar las oportunidades de acceso a mercados, a través de compras públicas. Diversificar y ampliar esquemas de financiamiento para todo tipo de emprendimiento. Por otra parte, la importancia del emprendimiento en Colombia radica en la capacidad que tienen las PYMES para generar empleo y ser un motor para la economía nacional, prueba de ello es que el 78% del empleo nuevo en Colombia es generado por MiPymes y el 10% por los nuevos proyectos de emprendimiento, según el Ministerio De Comercio Industria y Turismo.

En atención a la Guía para promover la participación de las MIPYMES en los procesos de compra pública y en virtud del artículo 2 de la Ley 905 de 2004, que modificó la Ley 590 de 2000, se entiende por micro (incluidas las famiempresas) pequeña y mediana empresa, toda unidad de explotación económica, realizada por

persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana.

El Estado es el principal contratante del país, la adquisición de bienes y servicios por parte de Entidades Estatales representa aproximadamente 13% del PIB, es decir, cerca de 110 billones de pesos. Lo anterior, hace del Estado el mayor comprador de bienes y servicios del mercado y de la compra pública una oportunidad de negocio relevante para actores como las micro, pequeñas y medianas empresas.

La Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras) presenta el informe sobre la dinámica de creación de empresas en el país para 2024. Las estadísticas incluidas en este informe provienen del Registro Único Empresarial y Social (RUES), el cual permite analizar las características de la demografía empresarial en Colombia. En 2024 se registraron 297.475 nuevas empresas, lo que representa una ligera disminución del 2,8% en comparación con las 305.997 creadas en 2023. Del total registrado, el 72,3% correspondió a personas naturales y el 27,7% a sociedades. La creación de empresas por personas naturales disminuyó un 5,5%, pasando de 227.569 en 2023 a 214.953 en 2024. Por el contrario, las sociedades mostraron un crecimiento del 5,2%, aumentando de 78.428 en 2023 a 82.522 en 2024. Este aumento en la constitución de sociedades es una señal positiva para el fortalecimiento del tejido empresarial nacional, ya que las sociedades presentan una mayor tasa de supervivencia a cinco años (44%) en comparación con las personas naturales (30%). Además, la tasa de movilidad empresarial de las sociedades (18%) supera considerablemente la de las personas naturales (0,7%), lo que indica una mayor capacidad de estas empresas para crecer y consolidarse en el mercado.

Por otro lado, se ha encontrado que la creación de sociedades suele responder a emprendimientos por oportunidad, que se caracterizan por una visión estratégica y un enfoque en el valor agregado, elementos que favorecen su sostenibilidad a largo plazo. Los sectores con mayor crecimiento en la constitución de sociedades fueron servicios (7%) y comercio (6%). Todos los demás sectores, excepto el de extracción, también presentaron variaciones positivas. En términos de empleo, el 45% de las nuevas empresas creadas en 2024 generaron al menos un puesto de trabajo. De estas empresas generadoras de empleo, el 38% pertenecen al comercio al por mayor y al por menor, el 17% al sector de alojamiento y servicios de comida, el 10% a industrias manufactureras, el 6% a actividades profesionales, científicas y técnicas, y otro 5% al sector de la construcción.

Al analizar la evolución de la creación de empresas entre 2023 y 2024, clasificada según el tamaño definido por el valor de sus activos, se observa una disminución del 2,8% en la creación de microempresas, del 8,0% en pequeñas, del 20,4% en

medianas y del 9,1% en grandes. La reducción total del 2,8% está explicada en su totalidad por las microempresas, dado que las pequeñas, medianas y grandes tienen una participación marginal en el total de empresas creadas. La significativa concentración de las microempresas, que representan más del 99% del total, destaca su papel crucial en la dinámica empresarial del país.

Tabla 1. Creación de empresas por tamaño

Tamaño	2023	2024	Variación %	Contribución
Microempresa	304.882	296.456	-2,8%	-2,8%
Pequeña	1.050	966	-8,0%	0,0%
Mediana	54	43	-20,4%	0,0%
Grande	11	10	-9,1%	0,0%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente:Confecamaras

En 2024, se constituyeron 82.522 empresas como sociedades, lo que representa un incremento del 5,2% frente a las 78.428 creadas en 2023. De estas, 81.671 correspondieron a microempresas, 814 a pequeñas, 29 a medianas y 8 a grandes. El crecimiento estuvo liderado por las microempresas, cuya creación aumentó un 5,4%. Este resultado reafirma su papel predominante en la estructura empresarial del país. En contraste, las pequeñas y medianas empresas, aunque representan una proporción menor, registraron caídas del 7,8% y 14,7%, respectivamente, en la creación de nuevas sociedades.

Durante 2024, el sector de agricultura registró un aumento en la creación de empresas de 1,4%. Sin embargo, su impacto en la variación total fue limitado y cercano a 0%. Por otro lado, el sector de extracción registró la mayor contracción porcentual, con una caída del 17,5%. No obstante, debido a su reducido tamaño relativo, su impacto en el total fue limitado (-0,1%). En contraste, los servicios que representan el mayor peso relativo en la creación de empresas experimentaron una contracción del 1,5%, contribuyendo negativamente con un -0,7% a la variación total. Finalmente, el sector comercio tuvo la mayor contribución negativa en la creación de empresas con una caída de 4,8% respecto a 2023.

Tabla 4. Empresas creadas por sector económico

Sector	2023	2024	Variación %	Contribución
Agricultura	5.243	5.315	1,4%	0,0%
Construcción	13.424	13.281	-1,1%	0,0%
Resto	8.002	7.828	-2,2%	-0,1%
Extracción	1.044	861	-17,5%	-0,1%
Industria	29.616	29.137	-1,6%	-0,2%
Servicios	131.645	129.618	-1,5%	-0,7%
Comercio	117.023	111.435	-4,8%	-1,8%
Total	305.997	297.475	-2,8%	-2,8%

Fuente:Confecamaras



En el último informe de INFORME SOCIOECONOMICO DE LA GUAJIRA 2025, adelantado por la Cámara de Comercio de la Guajira se dan a conocer el comportamiento de la actividad empresarial en el Departamento de La Guajira, fundamentada en la información obtenida del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, de acuerdo con los datos reportados sobre inscritos durante el período 2023 - 2024 , en donde se presentan datos referentes al número de empresas y su clasificación por actividades económicas, organización jurídica, tipo de sociedad y tamaño, tanto a nivel departamental como a nivel de los municipios que lo conforman.

La Guajira tiene una superficie de 20.848 km², limitando al norte con el mar Caribe, al este con el mar Caribe y la República de Venezuela, por el sur con el departamento del Cesar, y por el oeste con el departamento del Magdalena y el mar Caribe. Su población estimada para 2024 es de 1.057.252 habitantes, con una densidad poblacional de 50,7 Hab/Km². El departamento está conformado por 15 municipios: Riohacha, Uribia, Manaure, Maicao, Dibulla, Albania, Hatonuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino, Villanueva, Urumita y La Jagua del Pilar. La mayor concentración de habitantes se encuentra en Riohacha, donde casi el 70% de la población del departamento reside, especialmente en el distrito capital y en los municipios de la subregión de la Alta Guajira, mientras que el otro 30% restante habita en los municipios de la Media y Baja Guajira. La población de La Guajira está compuesta mayoritariamente por mujeres, que representan el 50,9%, mientras que los hombres constituyen el 49,1%. La población es relativamente joven, dado que el 61,5% de sus habitantes son menores de 30 años. Según la Gran Encuestada Integrada de Hogares del DANE, para el año 2024, 336.039 personas se encuentran en el rango etario de 0 a 14 años y 314.478 en el rango de 15 a 30 años. En cuanto a la pertenencia racial, el 46,18% de la población se auto reconoce como indígena, el 7,4% como negro/afrodescendiente, el 0,1% como raizal, el 0,1% como palenquero y el 0,004% como gitano/Rom.

Respecto al empleo, el departamento de La Guajira experimentó un aumento en la tasa de desempleo en 2023 que alcanzó el 14,5%, frente al 8,9% registrado en 2022, destacándose como la tasa más alta de la Región Caribe. En cuanto al PIB, en 2023 La Guajira reportó un Producto Interno Bruto de \$ 19.595,00 mil millones mientras que en 2022 la cifra fue de \$22.275,00 mil millones, lo que representa una disminución del 12%.

Así mismo, el DANE indicó que, en 2023 La Guajira aportó un 1,2% al PIB nacional. En cuanto a la estructura de su aparato productivo, La Guajira sigue siendo altamente dependiente de la actividad extractiva. En 2023, la explotación de minas y canteras representó el 45,7% del PIB, una cifra considerablemente alta si se

compara con la participación nacional, que fue del 10,4%. En cuanto a los indicadores de inflación, Riohacha fue la duodécima ciudad con mayor variación en el nivel de precios a nivel nacional y la segunda con menor variación en la región Caribe. Este comportamiento en los precios de la capital guajira se debió principalmente a los aumentos en los sectores de transporte (16,37%) y educación (11,34%); además del constante incremento en el precio de la gasolina, que impactó directamente en el costo de los fletes para el transporte de personas y carga.

El departamento de La Guajira, al igual que el Chocó, se ha caracterizado por tener los índices de pobreza más altos del país, siendo esto consecuente con los bajos niveles de productividad, empleabilidad y competitividad. En 2023, La Guajira ocupó la segunda posición del ranking nacional de pobreza monetaria, con un 65,3%, lo que representa una disminución de 1,1 p.p., en comparación con el año anterior. En cuanto a la pobreza extrema monetaria, se ubicó en 40,6%. En la Región Caribe, La Guajira lidera este ranking, seguida por Sucre (54,5%), Cesar (52,2%), Córdoba (50,4%) y Magdalena (47,6%).

El decreto 957 de 2019 que empezó a regir desde diciembre del mismo año, establece una nueva clasificación respecto al tamaño empresarial, basada en el criterio único de ingresos por actividades ordinarias y no en el número de empleos generados y volumen de activos como la clasificación anterior. Así las cosas, el Ministerio de Industria y Comercio reconoce las diferencias sectoriales y define rangos de clasificación para tres macro sectores: manufacturas, servicios y comercio. Bajo esta nueva clasificación la jurisdicción de la Cámara de Comercio de La Guajira reporta que para el 2024, existen 12.702 empresas clasificadas en la categoría de micro, 349 pequeñas empresas, 60 medianas y 14 grandes. Las micro, al igual que en el resto del país, soportan gran parte del aparato productivo del departamento y hoy representan el 96,8% del total de las empresas registradas en el territorio.

Tamaño de la empresa	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Microempresa	11.472	11.905	12.811	14.146	12.820	14.064	13.616	13.918	12.702
Pequeña	360	334	335	377	395	441	454	194	349
Mediana	51	46	50	49	69	74	74	14	60
Grande	13	12	13	11	19	17	16	4	14
Total	11.896	12.297	13.209	14.583	13.303	14.596	14.160	14.130	13.125

Fuente: Datos del Registro Mercantil de la Cámara de Comercio de La Guajira, 2025

En cuanto a la forma jurídica de constitución, en el 2024 fueron reportadas 10.308 empresas de personas naturales, 990 menos que en el año anterior y 2.817 empresas de personas jurídicas, 15 menos que en el 2023. Desde el año 2020 al año 2024, las empresas de personas naturales han tenido una variación de -6,3% y las de personería jurídica en 22,5%; estas últimas equivalen a las sociedades

mercantiles. De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes para el 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Municipio	Tamaño de las empresas				Total
	Micro	Pequeña	Mediana	Grande	
Riohacha	4.800	228	23	8	5.059
Albania	363	19	1	0	383
Barrancas	377	24	5	1	407
Dibulla	654	18	1	1	674
Districción	119	3	1	0	123
El Molino	71	1	0	0	72
Fonseca	766	31	3	0	800
Hatonuevo	218	5	0	0	223
La Jagua Del Pilar	24	0	0	0	24
Maicao	3.313	89	19	2	3.423
Manauere	289	8	0	1	298
San Juan Del Cesar	555	19	4	0	578
Uribia	619	20	3	0	642
Ururita	131	0	0	0	131
Villanueva	283	5	0	0	288

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Por rama de actividad, las empresas que más se crearon en el departamento de La Guajira para el periodo 2024 corresponden a establecimientos de comercio al por mayor y por menor para un total de 1.249 empresas. El segundo sector de mayor relevancia en el departamento es el de servicios de comida y alojamientos, en el que se crearon 480 empresas en el 2024. En el tercer lugar se encuentra el sector de la industria manufacturera con 243 empresas creadas en el 2024; seguido del sector construcción con 164 empresas. Así las cosas, el sector del comercio, arroja una variación de -18,4%, el sector de Servicios de comida y alojamiento de -0,6% y construcción con -25,68%. Las empresas de los sectores de administración pública y defensa y Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales no tuvieron participación durante el 2024.



**Gobernación
de La Guajira**

Actividades Económicas	Riohacha	Albania	Barrancas	Dibulla	Districción
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	78	5	10	10	6
Explotación de minas y canteras	10	0	7	0	0
Industrias manufactureras	386	55	33	42	10
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	30	1	3	0	0
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión	36	5	3	7	3
Construcción	360	21	41	10	11
Comercio al por mayor y al por menor	2007	152	163	230	44
Transporte y almacenamiento	166	8	14	18	0
Alojamiento y servicios de comida	683	61	40	244	22
Información y comunicaciones	83	6	7	7	0
Actividades financieras y de seguros	49	2	3	1	1
Actividades inmobiliarias	71	0	3	4	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	302	11	32	14	5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	315	10	13	53	8
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1	0	0	0	0
Educación	77	7	4	4	1
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	150	8	16	4	3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	82	16	5	20	3
Otras actividades de servicios	173	15	10	5	6
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;	0	0	0	1	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0
TOTAL	5059	383	407	674	123

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira



**Gobernación
de La Guajira**

Actividades Económicas	El Molino	Fonseca	Hatonuevo	La Jagua Del Pilar	Maicao
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	4	18	6	0	32
Explotación de minas y canteras	0	4	0	0	3
Industrias manufactureras	5	78	15	3	205
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0	8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión	1	10	6	1	41
Construcción	4	47	15	1	100
Comercio al por mayor y al por menor	38	381	106	13	2083
Transporte y almacenamiento	2	18	5	0	138
Alojamiento y servicios de comida	10	72	38	4	326
Información y comunicaciones	4	8	3	2	36
Actividades financieras y de seguros	0	4	1	0	22
Actividades inmobiliarias	0	9	1	0	41
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0	39	9	0	93
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	34	4	0	80
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0	1
Educación	1	15	2	0	17
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	0	22	4	0	60
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	1	23	6	0	63
Otras actividades de servicios	1	18	2	0	74
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;	0	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0
TOTAL	72	800	223	24	3423

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira



**Gobernación
de La Guajira**

Actividades Económicas	Manauare	San Juan Del Cesar	Uribia	Urumita	Villanueva
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	6	16	5	5	3
Explotación de minas y canteras	10	0	3	0	0
Industrias manufactureras	23	33	37	10	24
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	0	2	0	1
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión	3	6	9	1	5
Construcción	8	39	13	4	4
Comercio al por mayor y al por menor	155	255	335	68	164
Transporte y almacenamiento	4	8	18	6	6
Alojamiento y servicios de comida	55	84	121	16	29
Información y comunicaciones	5	16	6	2	9
Actividades financieras y de seguros	1	2	1	0	1
Actividades inmobiliarias	0	3	4	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1	38	21	7	6
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10	13	33	3	6
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0	1
Educación	0	7	3	0	4
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	25	4	1	8
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	7	11	14	7	12
Otras actividades de servicios	7	22	13	1	5
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores;	0	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0
TOTAL	298	578	642	131	288

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

De acuerdo con los datos del Registro Mercantil proporcionados por el Registro Único Empresarial, de las 13.125 empresas existentes en el departamento de La Guajira para el 2024, al menos 6.200 pertenecen al sector comercio al por mayor y por menor, es decir, el 47,2% del total. Le siguen en su orden las empresas de servicios de comida y alojamiento con 1.825, representando el 13,9%; la industria manufacturera con 956 y la construcción con 672 empresas. Estos datos permiten observar que las empresas activas en el departamento de La Guajira corresponden principalmente al sector terciario y estas se concentran en la actividad comercial y turística.

Tabla 2 Stock de empresas por rama de actividad económica según las 21 secciones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme Revisión 4 Adaptada a Colombia, 2016-2024

Actividad económica	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Comercio	5.823	5.820	6.227	6.568	6.425	6.937	6.802	6.736	6.200
Servicios de comida y alojamientos	1.257	1.385	1.641	1.784	1.624	1.796	1.840	1.876	1.825
Industria manufacturera	794	788	821	901	892	1.038	977	1.052	956
Construcción	510	545	550	562	555	615	612	648	672
Actividades profesionales, científicas y técnicas	674	709	683	656	604	601	560	599	576
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	461	491	544	585	539	600	601	602	602
Transporte y Almacenamiento	390	449	559	487	576	505	455	443	406
Otras actividades de servicio	330	307	299	323	322	362	329	360	348
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	239	245	210	176	166	189	243	227	185
Información y Comunicaciones	237	229	232	246	246	260	235	214	192
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación	274	373	503	1.370	458	715	578	457	275
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	337	343	326	299	274	307	285	304	304
Educación	179	184	155	130	119	129	139	174	142
Actividades inmobiliarias	97	99	110	124	127	149	146	136	136
Actividades financieras y de seguros	128	129	113	107	95	107	109	95	90
Distribución de agua, saneamiento ambiental	106	135	183	188	207	201	160	133	137
Explotación de minas y canteras	26	24	17	25	26	37	39	35	30
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	13	15	20	31	33	35	36	35	46
Administración pública y defensa; seguridad social	10	9	10	11	10	9	6	3	2
Actividades de los hogares en calidad de empleadores	1	0	2	2	2	2	1	1	1
Actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	11.886	12.279	13.205	14.575	13.300	14.594	14.153	14.130	13.125

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

Durante los últimos 8 años, es evidente el incremento del tejido empresarial de La Guajira, sobre todo en lo que respecta a las microempresas. Por ejemplo, del año 2016 al 2024, las empresas que generan entre 1 y 4 empleos crecieron un 156,7% pasando de 4.538 a 11.652; las que generaron de 5 a 9 empleos crecieron un 132,8%, pasando de 250 a 582. Las empresas que generaron de 10 a 19 empleos pasaron de 80 a 198 incrementándose en 147,5%; las que tenían de 20 a 49 personas empleadas crecieron un 64,1%; las de 50 a 249 empleos generados se incrementaron en 42,3%. Finalmente, las empresas que generaron más de 250 puestos de trabajo pasaron de ser 4 en el 2016 a 9 en el 2024.

No de empleo generados	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
1-4 personas	4.538	5.096	6.365	12.615	11.785	13.390	12.522	12.961	11.652
5-9 personas	250	250	281	407	498	478	468	505	582
10-19 personas	80	75	80	126	141	141	142	174	198
20-49 personas	53	55	65	70	64	69	69	84	87
50-249 personas	26	26	27	33	38	38	37	41	37
250 o más personas	4	3	2	2	9	9	9	8	9

Fuente: Cámara de Comercio de La Guajira

INDICE EMPRENDIMIENTO DE MUJERES

Por otra parte, las Mujeres han creado 70.318 empresas durante el 2022. Del total de las compañías de personas naturales que han surgido en los primeros cinco meses del año, el 62,4 % corresponde a liderazgo femenino. La creación de empresas de liderazgo femenino ha tenido un crecimiento de 82% en los cinco primeros meses del 2022. En ese tiempo nacieron 70.318 empresas de personas naturales constituidas por mujeres, frente a 38.558 correspondientes al periodo de enero - mayo de 2020, según datos de la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio (Confecámaras).

Las Mujeres lideran creación de empresas en Colombia, en 2022 el 62,5% del total de empresas fueron creadas por mujeres 143.466 empresas de personas naturales son iniciativas lideradas por mujeres. Estas empresas generaron en 2022 más de 92 mil puestos de trabajo. Los sectores donde las mujeres crean empresas son comercio al por mayor y al por menor, alojamiento y servicios de comida e industria manufacturera. Colombia es un país de mujeres empresarias. Según cifras del Registro Único Empresarial y Social (RUES), que consolida información de las 57 Cámaras de Comercio del país, el 62,5% de las empresas de personas naturales creadas durante 2022, que ascienden a 143.466 unidades productivas, son iniciativas lideradas por mujeres.

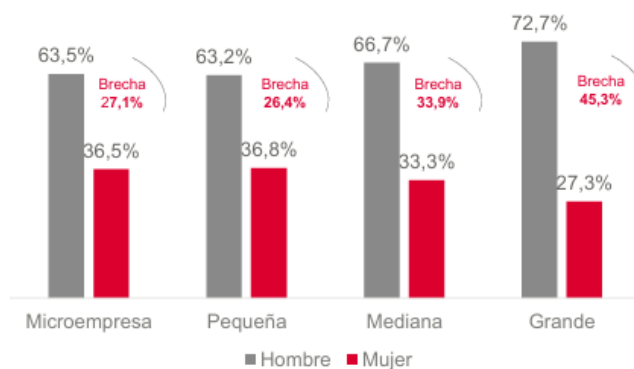
Es importante destacar que las empresas creadas por mujeres son empleadoras. Las cifras revelan que durante su primer año de constitución generaron más de 92 mil puestos de trabajo en sectores que son jalonan el desarrollo económico del país y sus regiones. El mayor número de estas empresas está en los sectores de comercio al por mayor y al por menor (45%), alojamiento y servicios de comida (20,5%) e industrias manufactureras (9,1%).

Estas cifras son sin lugar a duda una gran noticia para el país. Los esfuerzos que ha hecho Colombia en los últimos años en materia de política pública y en articulación público-privada para apoyar a las mujeres empresarias han dado resultados. Es de destacar los programas de apoyo de las Cámaras de Comercio dirigidos a fortalecer la actividad empresarial de las mujeres, los cuales llegan a todos los rincones del país y han permitido que estas empresas amplíen sus mercados, mejoren sus habilidades gerenciales y mueven sus cajas registradoras.

Las ciudades con una mayor dinámica en la creación de empresas de mujeres son Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Cúcuta, Cartagena, Soacha, Ibagué y Bucaramanga. Del total de las 310.731 empresas creadas el 2022, el 20% tienen al menos una mujer dentro de su planta de personal, y 6,3% tiene al menos una mujer en cargos directivos. En la creación de empresas de acuerdo con su tamaño, el 29,6% de empresas grandes emplean al menos una mujer. Para el caso de las micro, pequeñas y medianas empresas la proporción es del 20%, 19,9% y 18,8% respectivamente.

Según estudios realizados por la Cámara de Comercio de Bogotá en la vigencia 2025, determina que en Colombia la brecha de género en la proporción de mujeres en juntas directivas es marginalmente más alta en microempresas que en pequeñas. A partir de las medianas y grandes, entre mayor es el tamaño, mayor es la brecha entre hombres y mujeres en las juntas directivas.

Distribución por sexo de personas en juntas directivas según tamaño de la empresa

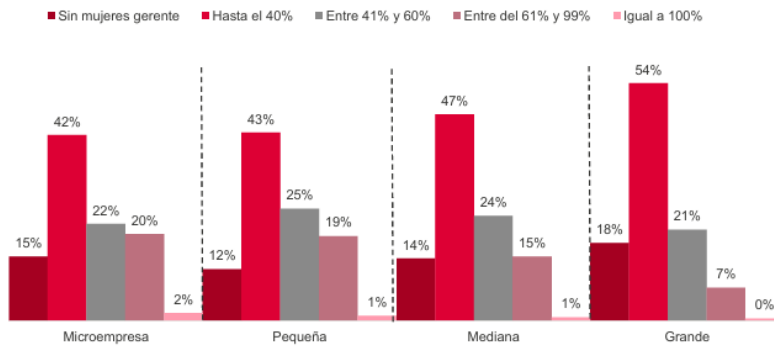


Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

La mayor brecha entre hombres y mujeres se presenta para las empresas de mayor duración de 11 a 15 años y más de 15 años (17,9% pp de brecha en ambos casos), dado que la participación de los hombres en juntas directivas es el más alto en estas empresas. Las empresas comerciales presentan esta misma tendencia, No obstante, para las empresas comerciales, la brecha es mucho más alta (43,8%) en empresas de menor duración (hasta 3 años). Al examinar el personal ocupado, la brecha se amplía de manera considerable; Es decir, entre mayor número de personas ocupe la empresa, menor es la participación de las mujeres en las juntas directivas. Las empresas no comerciales presentan esta misma tendencia, no obstante, para las empresas comerciales la brecha se sostiene más o menos estable, independiente del personal ocupado. Las empresas más grande tiene

mayoritariamente hombres en sus juntas directivas. Mientras, las empresas pequeñas tienen mayoritariamente mujeres en sus juntas

Distribución de personas en juntas directivas de empresas comerciales según la participación de las mujeres, acorde con el tamaño de la empresa



Fuente: Cámara de Comercio de Bogotá

Las empresas con mujeres como representantes legales tienen una mayor participación femenina en las juntas directivas, especialmente en las unidades no comerciales como las ESAL. Incluso con representantes legales femeninas, en las empresas comerciales, la proporción de hombres sigue siendo mayor que la de las mujeres. Independientemente de la utilidad de la empresa, en promedio el mayor porcentaje de personas en juntas directivas trabaja en empresas con máximo el 40% de mujeres en sus juntas, mayoritariamente es hombres en las juntas. Entre mayor sea la utilidad de las empresas y mayor número de personal ocupado y de establecimientos, menor es la participación de mujeres en directivas.

1.3.5. PRODUCTOS INCLUIDOS DENTRO DEL SECTOR

El bien a contratar esta dentro del sector servicio, que será ofertado según lo dispuesto por la norma y se adjudicará a la empresa que resulte seleccionada una vez el proceso surta todo los pasos de ley.

1.3.6. GREMIO Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

1. Gremios del transporte especial y escolar

Asociación Colombiana del Transporte Terrestre Automotor Especial (Acoltés). Es uno de los principales gremios del transporte especial del país. Ha participado en iniciativas interinstitucionales sobre transporte escolar. Por ejemplo, firmó junto con la Superintendencia de Transporte, la ANSV, la Policía de Tránsito (Ditra) y el Ministerio de Transporte la Primera Declaración Pública por la Integridad del Servicio de Transporte Escolar. Esa iniciativa incluyó la capacitación a más de 14 mil conductores de empresas de

transporte especial y la implementación de un programa marco de seguridad vial en más de mil colegios. Es un antecedente directo de intervenciones como la que se proyecta.

Asociación Nacional de Transporte Especial y Turismo (Asonaltet). Es otro gremio nacional de la modalidad. Ha actuado como vocero del sector ante el Gobierno nacional en representación de empresas de transporte escolar, de turismo y empresarial.

Empresas y cooperativas de transporte con presencia en La Guajira. En el nivel regional, el sector se organiza sobre todo en cooperativas y sociedades habilitadas. Un ejemplo es la Cooperativa de Transporte de La Guajira (Transportes La Guajira), con domicilio en Riohacha y habilitada en las modalidades especial, pasajeros por carretera y carga. Para el transporte de carga, el gremio nacional de referencia es la Federación Colombiana de Transportadores de Carga por Carretera (Colfecar).

2. Gremios y organizaciones técnicas en seguridad vial (oferta del servicio)

Consejo Colombiano de Seguridad (CCS). Es una asociación técnico-científica de los sectores empresarial y profesional dedicada a la prevención de riesgos, la seguridad integral y la salud en el trabajo. En seguridad vial ofrece formación especializada, como cursos de análisis técnico de la Resolución 40595 de 2022 sobre el diseño, implementación y verificación del PESV. Es un referente del tipo de formación que exige el componente B. Fasecolda y Cesvi Colombia. La industria aseguradora participa en el sector por su relación con el SOAT y la atención de lesionados. Fasecolda y Cesvi Colombia promueven, junto con la ANSV, los Premios Vía, que reconocen buenas prácticas en seguridad vial.

Centros de Enseñanza Automovilística (CEA) y sus asociaciones. Los CEA son posibles oferentes o aliados para la formación de conductores. Por ley son establecimientos docentes vigilados por la Superintendencia de Transporte. Se agrupan en organizaciones como la Confederación de los Centros de Enseñanza y en asociaciones regionales, por ejemplo ASCEANTIOQUIA y la Asociación de CEA de Santander, que han participado en mesas técnicas del Congreso sobre la regulación del sector.

Consejo Consultivo de Seguridad Vial de Colombia. Es una instancia de expertos que promueve el cumplimiento de los PESV y las buenas prácticas de seguridad vial en entornos laborales.

Instituciones de educación y formación. El SENA, las universidades con presencia regional (como la Universidad de La Guajira) y las firmas consultoras en ingeniería de tránsito y en seguridad y salud en el trabajo forman parte de la oferta potencial. Esto se profundizará en el estudio de la oferta.

3. Comunidad educativa (población del componente A)

Los planes de movilidad escolar involucran a rectores, docentes, padres de familia y estudiantes. En el nivel nacional, en el tema de transporte escolar han participado la Asociación Nacional de Rectores y Colegios Privados (Andercop) y la Confederación Nacional Católica de Educación (Conaced). En el nivel local, los interlocutores son los consejos directivos, las asociaciones de padres y los comités de movilidad escolar que promueve la norma. Por la composición poblacional de Riohacha y Manaure, también lo son las autoridades tradicionales y asociaciones Wayúu vinculadas a los centros etnoeducativos.

4. Sociedad civil y víctimas

Fundación Liga Contra la Violencia Vial – Por la vía, por la vida. Fue creada en septiembre de 2007 y trabaja por el derecho a una movilidad segura, incluyente y sostenible. Es una voz de referencia en incidencia y pedagogía vial.

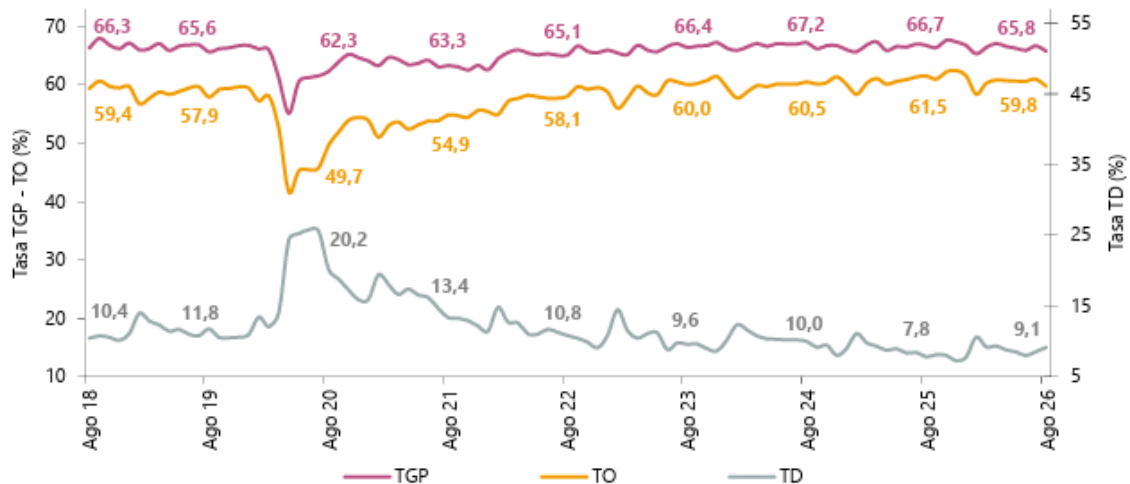
5. Entidades rectoras y de control (no gremiales, pero determinantes)

Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV) y su Observatorio Nacional de Seguridad Vial, Superintendencia de Transporte, Ministerio de Educación Nacional, secretarías de educación y de tránsito con jurisdicción en Riohacha y Manaure, y la Policía de Tránsito y Transporte.

1.3.7. MERCADO LABORAL

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.

Fuente: DANE

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, mientras que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

1.3.8. ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)

1.3.8.1. RESULTADOS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL 2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	0,37	4,55	5,74	5,18	6,29

Fuente: DANE, IPC

Fuente: DANE

En el mes de septiembre de 2026, el IPC registró una variación de 0,37% en comparación con agosto de 2026, dos divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional: Educación (1,43%) y, por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,78%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,28%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,23%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,23%), Transporte (0,13%), Salud (0,12%), Prendas de vestir y calzado (0,10%), Bienes y servicios diversos (0,05%), Información y comunicación (-0,02%) y, por último, Recreación y cultura (-0,21%).

En septiembre de 2026 en comparación con agosto de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,47%), hortalizas y legumbres frescas (9,10%), arriendo efectivo (0,46%), papas (7,29%), educación preescolar y básica primaria (2,09%), tomate (10,47%), educación secundaria (2,43%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (12,25%), carne de res y derivados (0,74%) y huevos (2,29%). Las subclases con mayores aportes negativos a la variación fueron: vehículo particular nuevo o usado (-1,05%), legumbres secas (-2,49%), gas (-0,51%), café y productos a base de café (-1,21%) y artículos en oro, plata y piedras preciosas y su reparación (-2,91%).

VARIACIÓN ANUAL DEL IPC POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - septiembre), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,74%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (8,00%), Educación (7,43%), Restaurantes y hoteles (7,40%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,51%) y, por último, Salud (5,86%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,94%),

Bebidas alcohólicas y tabaco (4,84%), Bienes y servicios diversos (4,45%), Transporte (4,39%), Información y comunicación (4,08%), Recreación y cultura (3,49%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,66%)

1.3.9. PRODUCTO INTERNO BRUTO CON RELACIÓN AL SECTOR

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

1.3.10. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO MENSUAL LEGAL VIGENTE (SMMLV)

El salario mínimo en Colombia se fija para periodos de un año y su periodicidad de pago es mensual; pudiendo darse una diferente aplicación en el pago real; en muchas compañías colombianas se acostumbra a acordar el modo de pago y la forma de pago mediante una cláusula especial en el contrato de trabajo, pudiendo variar su modo de pago efectivo entre periodos quincenales o mensuales, y su forma de pago pudiendo ser ésta en circundante; o en especie sin superar el 50% del valor del mismo.

El salario mínimo que estaba en el año 2025 en **\$1'423.500** pesos, pasó a ser de **\$1.750.905** para el año 2026 y el auxilio de transporte que se encontraba en **\$200.000**, será de **\$249.095** para el año 2026.

1.3.11. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO (TRM)

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas. La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

TRM DÍA	VALOR
7 de septiembre de 2026	\$3.126,08

Fuente: Superintendencia Financiera
de Colombia

1.3.12. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS IMPORTACIONES

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en julio de 2026, las importaciones fueron US\$7.968,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 22,9% con relación al mismo mes de 2025. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 16,1% en el grupo de Manufacturas. En julio de 2026, las importaciones de Manufacturas participaron con 72,5% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con

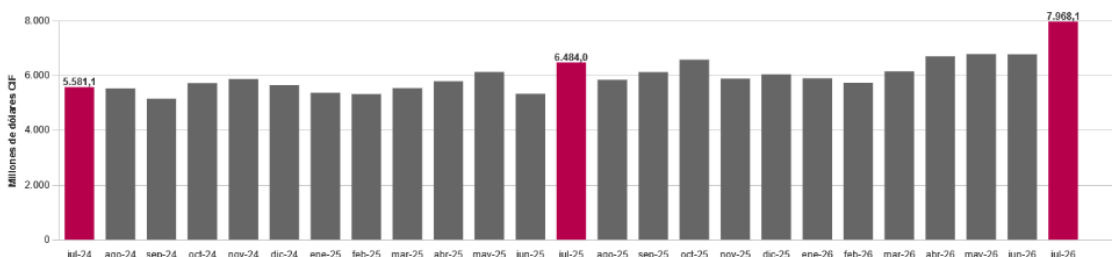
13,9%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 13,5% y Otros sectores con 0,1%.

Importaciones

Valor CIF de las importaciones (Millones de dólares CIF)

Total nacional

Julio 2024 – julio 2026^P



Fuente: DIAN, DANE (IMPO)

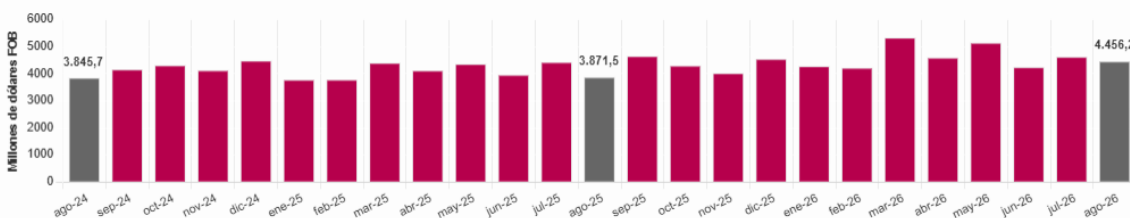
1.3.13. COMPORTAMIENTO GENERAL DE LAS EXPORTACIONES

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en agosto de 2026 las ventas externas del país fueron US\$4.456,2 millones FOB y presentaron un crecimiento de 15,1% en relación con agosto de 2025; este resultado se debió principalmente al aumento del 127,0% en las ventas externas del grupo de Otros sectores;. En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 40,1% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 23,9%, Manufacturas con 20,0% y Otros sectores con 16,0%.

Exportaciones (EXPO)

Valor FOB de las exportaciones (millones de dólares FOB)

Total nacional agosto (2024-2026)^P



Fuente: DIAN, DANE (EXPO)

Fuente: DANE

1.4. ASPECTO TÉCNICO

Las especificaciones requeridas para el presente proceso de contratación se encuentran detalladas de la siguiente forma:

ANEXO TÉCNICO						
PROYECTO		Desarrollo de una estrategia de sensibilización y fortalecimiento de la cultura de seguridad vial, así como el apoyo a la implementación de los Planes de Movilidad Escolar dirigidos a las instituciones educativas y demás actores relacionados con la movilidad en la zona sur del departamento de La Guajira.				
SECTOR / PROGRAMA		24 – Transporte / 2409 – Seguridad de transporte				
METAS (MGA)		25 campañas (20 comunitarias + 5 estudiantiles); 2.993 personas (1.200 actores viales + 1.793 estudiantes); 5 Planes de Movilidad Escolar.				
OBJETIVO 1. Fortalecimiento de la cultura vial de los actores involucrados						
ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDADES	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
1.1	Servicio de sensibilización a usuarios de los sistemas de transporte, en relación con la seguridad al desplazarse	Campaña educativa de cultura vial para conductores de vehículos "Conduce sin distracciones": 60 conductores por municipio (300 en total), una jornada por municipio (5 jornadas).	Refrigerio sencillo: producto de panadería con bebida tetra pack refrigerada	Unidad	60	5
			Hidratación: botella de 300 ml refrigerada	Unidad	60	5
			Ayudas audiovisuales: video beam con computador, telón, cables y operador por 6 horas para proyección de videos, presentación de casos y ejercicios de sensibilización vial.	Servicio	1	5
			Diseño e impresión de mapa vial participativo para identificación de riesgos en los corredores viales de los cinco municipios intervenidos.	Unidad	1	5
			Kit de tarjetas de situaciones de riesgo, fichas de análisis de casos, formatos de evaluación y compromisos de conducción segura.	Unidad	1	5



**Gobernación
de La Guajira**

1.2	Campaña educativa de cultura vial para motociclistas "Ponte el casco, protege tu vida": 60 motociclistas por municipio (300 en total), una jornada por municipio (5 jornadas).	Kit de elementos de señalización pedagógica y demarcación temporal para estaciones demostrativas de seguridad vial.	Unidad	2	5
		Facilitador: técnico en seguridad vial	Persona/jornada	1	5
		Refrigerio sencillo: producto de panadería con bebida tetra pack refrigerada	Unidad	60	5
		Hidratación: botella de 300 ml refrigerada	Unidad	60	5
		Ayudas audiovisuales: video beam con computador, telón, cables y operador por 6 horas para proyección de videos, presentación de casos y ejercicios de sensibilización vial.	Servicio	1	5
		Diseño e impresión de mapa vial participativo para identificación de riesgos en los corredores viales de los cinco municipios intervenidos.	Unidad	1	5
		Kit de tarjetas de situaciones de riesgo, fichas de análisis de casos, formatos de evaluación y compromisos de conducción segura.	Unidad	1	5
		Kit de elementos de señalización pedagógica y demarcación temporal para estaciones demostrativas de seguridad vial.	Unidad	2	5
		Facilitador: técnico en seguridad vial	Persona/jornada	1	5
		Refrigerio sencillo: producto de panadería con bebida tetra pack refrigerada	Unidad	60	5
1.3	Campaña educativa de cultura vial para ciclistas	Refrigerio sencillo: producto de panadería con bebida tetra pack refrigerada	Unidad	60	5



**Gobernación
de La Guajira**

1.4	"Pedalea con responsabilidad": 60 ciclistas por municipio (300 en total), una jornada por municipio (5 jornadas).	Hidratación: botella de 300 ml refrigerada	Unidad	60	5
		Ayudas audiovisuales: video beam con computador, telón, cables y operador por 6 horas para proyección de videos, presentación de casos y ejercicios de sensibilización vial.	Servicio	1	5
		Diseño e impresión de mapa vial participativo para identificación de riesgos en los corredores viales de los cinco municipios intervenidos.	Unidad	1	5
		Kit de tarjetas de situaciones de riesgo, fichas de análisis de casos, formatos de evaluación y compromisos de conducción segura.	Unidad	1	5
		Kit de elementos de señalización pedagógica y demarcación temporal para estaciones demostrativas de seguridad vial.	Unidad	2	5
		Facilitador: técnico en seguridad vial	Persona/jornada	1	5
	Campaña educativa de cultura vial para peatones "Peatón seguro": 60 peatones por municipio (300 en total), una jornada por municipio (5 jornadas).	Refrigerio sencillo: producto de panadería con bebida tetra pack refrigerada	Unidad	60	5
		Hidratación: botella de 300 ml refrigerada	Unidad	60	5
		Ayudas audiovisuales: video beam con computador, telón, cables y operador por 6 horas para proyección de videos, presentación de casos y ejercicios de sensibilización vial.	Servicio	1	5
		Diseño e impresión de mapa vial participativo para identificación de riesgos en los	Unidad	1	5



**Gobernación
de La Guajira**

1.5			corredores viales de los cinco municipios intervenidos.			
			Kit de tarjetas de situaciones de riesgo, fichas de análisis de casos, formatos de evaluación y compromisos de conducción segura.	Unidad	1	5
			Kit de elementos de señalización pedagógica y demarcación temporal para estaciones demostrativas de seguridad vial.	Unidad	2	5
			Facilitador: técnico en seguridad vial	Persona/jornada	1	5
		Campaña educativa de cultura vial para población estudiantil "Stop y sigue con vida": una jornada por institución educativa (5 jornadas) con los 1.793 estudiantes de grados 8.º a 11.º.	Suministro de refrigerio especial individual para estudiantes, compuesto por sándwich gratinado de pollo desmechado con queso, pan artesanal, especias, vegetales y aderezos; porción unidad de fruta fresca, bebida de fruta de 250–300 ml y producto de repostería individual y una golosinal. Incluye preparación, contenedor individual, servilleta, transporte y entrega, bajo condiciones higiénico-sanitarias adecuadas.	Unidad	1.793	1
			Hidratación: botella de agua 300 ml refrigerada	Unidad	1.793	1
			Ayudas audiovisuales: video beam con computador, telón, cables y operador por 6 horas para proyección de videos, presentación de casos y ejercicios de sensibilización vial.	Servicio	5	5



**Gobernación
de La Guajira**

1,6			Diseño e impresión de mapa vial participativo para identificación de riesgos en los corredores viales de los cinco municipios intervenidos.	Unidad	5	5
			Kit de tarjetas de situaciones de riesgo, fichas de análisis de casos, formatos de evaluación y compromisos de conducción segura.	Unidad	5	5
			Kit de elementos de señalización pedagógica y demarcación temporal para estaciones demostrativas de seguridad vial.	Unidad	5	5
			Facilitador: técnico en seguridad vial	Persona/jornada	5	5
		Talento humano especializado (plazo de ejecución: 2 meses).	Coordinador del proyecto: profesional en ingeniería civil o afines con experiencia en tránsito, transporte o seguridad vial	Persona/mes	1	2
			Auxiliar administrativo	Persona/mes	1	2
			Auxiliar de apoyo logístico	Persona/mes	2	2
		Material pedagógico y didáctico.	Cartilla pedagógica: pasta full color en propalcote de 300 g, tamaño 22 x 27 cm, 26 páginas internas en papel periódico full color	Unidad	1.500	1
		Logística para las 25 jornadas de campaña (20 comunitarias y 5 estudiantiles), con disponibilidad de un día por jornada.	Alquiler de carpa tipo kiosco 3 x 3 m y 3,20 m de altura, lona impermeable sobre estructura metálica; incluye transporte, montaje, anclaje, desmontaje y retiro	Unidad/día	4	25
			Alquiler de silla plástica con brazos; incluye transporte, entrega, distribución, recolección y retiro	Unidad/día	60	25



**Gobernación
de La Guajira**

			Alquiler de mesa plástica; incluye transporte, entrega, instalación, recolección y retiro	Unidad/día	5	25
		Transporte y desplazamientos intermunicipales del equipo.	Vehículo tipo buseta para 12 pasajeros; incluye conductor, combustible, seguros y disponibilidad operativa	Servicio/mes	1	2
OBJETIVO 2. Asesoría en la creación del Plan de Movilidad Escolar						
ITEM	PRODUCTO	ACTIVIDADES	DETALLE	UNIDAD	CANTIDAD	CANTIDAD DE ACTIVIDADES
2.1	Documentos de planeación (Planes de Movilidad Escolar)	Dos (2) jornadas de capacitación del equipo base para la aplicación del esquema técnico, operativo y logístico de la asesoría en la creación del Plan de Movilidad Escolar.	Refrigerio sencillo: producto de panadería con bebida tetra pack refrigerada (mañana y tarde)	Unidad	10	2
			Hidratación: botella de 300 ml refrigerada	Unidad	10	2
			Ayudas audiovisuales: video beam con computador, telón, cables y operador por 6 horas	Servicio	1	2
			Facilitador: especialista en seguridad vial	Persona/jornada	1	2
2.2		Trabajo de campo: aplicación de encuestas en los 5 municipios (una institución educativa por municipio) y tabulación de la información recopilada.	Kit de apoyo: tabla, formatos de encuesta, lapiceros, huelleros, lápiz, borrador, sacapuntas, carpeta, engrapadora, clips mariposa, tabla de apoyo, huellero, entre otros	Kit	6	1
			Dotación: chaleco y gorra con logos institucionales del programa	Kit	6	1
			Encuestadores: bachilleres con experiencia en aplicación de encuestas x jornada	Persona/jornada	6	5

			Profesional para el procesamiento, sistematización y análisis de la información (ingeniería de sistemas, estadística o afines)	Producto	1	1
2.3		Mesas participativas por municipio con estudiantes, docentes, padres de familia, rectores, coordinadores, Policía de Tránsito y secretarías de Educación y de Tránsito municipales (5 mesas).	Material de apoyo: papel bond, marcadores, lapiceros, lápiz, borrador y sacapuntas	Paquete	1	5
			Ayudas audiovisuales: video beam con computador, telón, cables y operador por 2 horas	Servicio	1	5
			Refrigerio sencillo: producto de panadería con bebida tetra pack refrigerada	Unidad	40	5
			Hidratación: botella de 300 ml refrigerada	Unidad	40	5

1.5. ASPECTOS REGULATORIOS

En esta sesión solo se retomará los requisitos legales que rigen la actividad del presente proceso; ya que las demás normas que aplican a las empresas que pretenden realizar actividades económicas en Colombia son abordadas en los requisitos habilitantes y en la sesión de acuerdos internacionales.

Desde la perspectiva legal: el aspecto legal del presente proceso se estudia, bajo lo dispuesto en lo previsto en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, numeral 1° del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 2.2.1.2.1.1.1. a 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, de las cuales se extrae la tipología del contrato la modalidad de selección y los procedimientos aplicables para llevar a cabo el **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** Con el fin de dar prevalencia a los principios de transparencia y selección objetiva del contratista, el presente proceso de selección se regirá por las reglas que aplican a la Licitación Pública de acuerdo con lo señalado por el artículo 2 numeral 1 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.1.2. del Decreto 1082 de 2015, y demás concordantes.

- Constitución Política.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 142 de 1994
- Ley 1150 de 2007.

- Ley 1474 de 2011.
- Decreto 1082 de 2015.

1.6. TRATADOS COMERCIALES INTERNACIONALES

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad debe establecer en la etapa de planeación si el Proceso de Contratación está cubierto por un Acuerdo Comercial vigente para el Estado colombiano. Para ello se siguió la metodología del Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación (CCE-EICP-MA-07, versión 02) de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, según la cual un Acuerdo Comercial es aplicable al proceso cuando se cumplen, en su orden, las siguientes condiciones:

1. El Acuerdo Comercial se encuentra vigente.
2. La Entidad Estatal está incluida en la lista de entidades cubiertas por el Acuerdo.
3. El valor estimado del Proceso de Contratación es igual o superior al umbral fijado en el Acuerdo.
4. No le es aplicable al proceso ninguna de las excepciones previstas en el Acuerdo.

Un mismo Proceso de Contratación puede estar cubierto simultáneamente por varios Acuerdos Comerciales.

Valor estimado del proceso y umbrales aplicables

El presupuesto oficial estimado del presente proceso asciende a (\$239.999.739,00)]. Los umbrales establecidos para las entidades estatales del nivel territorial en la adquisición de bienes y servicios, actualizados en pesos colombianos por Colombia Compra Eficiente para la vigencia 2026, son superiores a \$1.000.000.000 en todos los Acuerdos Comerciales que fijan un valor en moneda. Por su parte, el Acuerdo con el Triángulo Norte (El Salvador y Guatemala) aplica a partir del límite inferior de la menor cuantía de la Entidad, que para la vigencia 2026 corresponde a [\$ valor de la mínima cuantía de la Entidad], y la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina aplica a la contratación de servicios sin importar su valor.

Análisis de cobertura

Una vez verificadas las condiciones anteriores, se obtiene el siguiente resultado:

Acuerdo comercial	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del proceso superior al umbral	Excepción aplicable	Proceso cubierto por el acuerdo
Alianza del Pacífico (Chile y Perú)	Sí	No	N/A	No
Chile	Sí	No	N/A	No
Corea	Sí	No	N/A	No
Costa Rica	Sí	No	N/A	No
Estados AELC	Sí	No	N/A	No
Estados Unidos	Sí	No	N/A	No
Israel	Sí	No	N/A	No
Unión Europea	Sí	No	N/A	No
Reino Unido	Sí	No	N/A	No
Canadá	No	N/A	N/A	No
México	No	N/A	N/A	No
Triángulo Norte – El Salvador	Sí	Sí	No	Sí
Triángulo Norte – Guatemala	Sí	Sí	No	Sí
Comunidad Andina – Decisión 439 de 1998	Sí	Sí (sin umbral)	No	Sí

Conclusión

El presente Proceso de Contratación está cubierto por el Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte, en lo relativo a El Salvador y Guatemala, y por la Decisión 439 de 1998 de la Comunidad Andina. En virtud de esta última, los servicios y prestadores de servicios de Bolivia, Ecuador y Perú deben recibir un trato no menos favorable que el otorgado a los servicios similares de cualquier otro país. En consecuencia, la Entidad concederá a los oferentes de bienes y servicios de estos Estados el mismo trato que a los oferentes nacionales, y así lo indicará en el aviso de convocatoria y en el pliego de condiciones.

Los demás Acuerdos Comerciales no son aplicables, porque el valor estimado del proceso es inferior a los umbrales fijados en ellos o porque la Entidad no se encuentra incluida en sus listas de entidades cubiertas.

Adicionalmente, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad concederá trato nacional a los oferentes de los Estados con los cuales el Gobierno nacional haya certificado la existencia de reciprocidad, mediante certificado vigente expedido por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Limitación a Mipymes

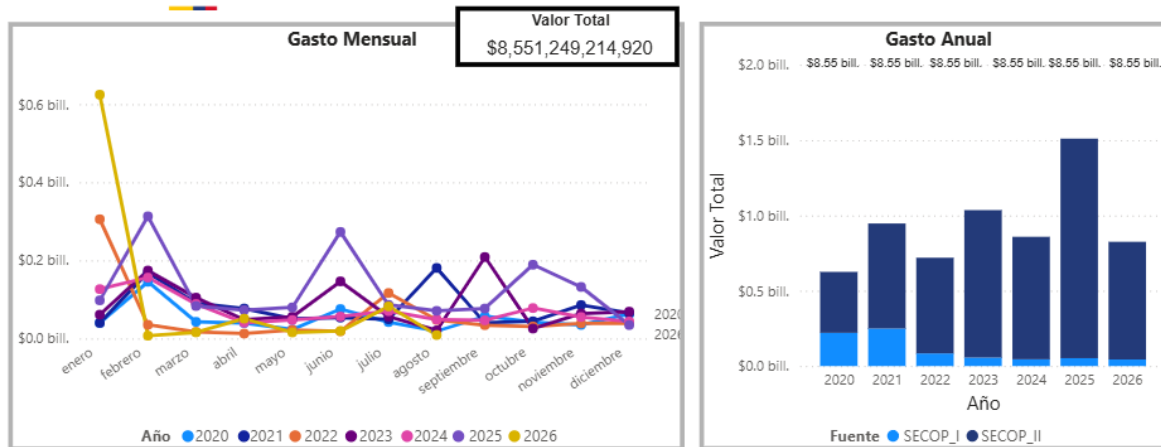
Conforme al artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad puede limitar la convocatoria a Mipymes colombianas cuando el valor del proceso sea inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000), liquidados con la tasa de cambio que determine el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y se reciban por lo menos dos (2) solicitudes de Mipymes colombianas dentro del plazo previsto. Para la vigencia 2026 dicho umbral equivale a \$511.708.497. Dado que el presupuesto oficial del presente proceso es inferior a este valor, la convocatoria podrá limitarse a Mipymes si se cumplen las condiciones señaladas. Esta limitación no exime a la Entidad de indicar en el aviso de convocatoria y en los documentos del proceso los Acuerdos Comerciales que lo cubren.

2. ESTUDIO DE OFERTA

Departamento de La Guajira en aras de realizar una óptima consulta de la oferta a nivel nacional y departamental utiliza la herramienta del modelo de abastecimiento estratégico implementado por Colombia Compra Eficiente para el análisis detallado de los factores de demanda y oferta.

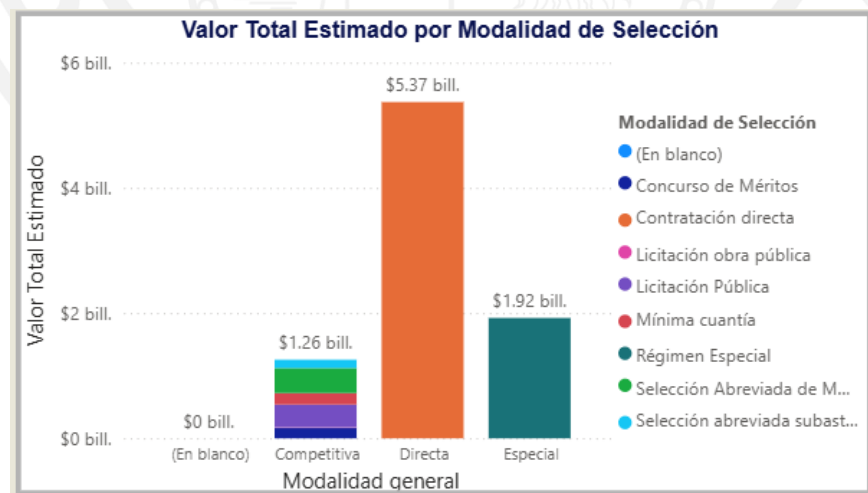
La entidad utiliza el código UNSPSC para el análisis de la información.

CÓDIGO UNSPSC	DESCRIPCIÓN
86101700	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO CIENTÍFICA
86101800	ENTRENAMIENTO EN SERVICIO Y DESARROLLO DE MANO DE OBRA
82101500	PUBLICIDAD IMPRESA



Para el periodo comprendido entre el año 2020 al año 2026 en Colombia se han celebrado 129,47 mil contratos con proveedores en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente, en total el valor estimado en la contratación ha sido 8,55 billones de pesos, número de proveedores de 53,54 mil.

Valor Contratación \$8.55 bill.	Número de Proveedores 53.54 mil	Número de Contratos 129.47 mil
--	--	---



En Colombia la mayor modalidad de contratación que se ha celebrado en los códigos UNSPSC mencionados anteriormente es contratación directa, con 5,37 billones de pesos en el periodo comprendido entre 2020 a 2026.

2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES DEL SECTOR

La Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas, Revisión 4 adaptada para Colombia (CIIU Rev. 4 A.C.), adoptada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), es el instrumento con el cual se clasifican las actividades económicas que desarrollan las personas naturales y jurídicas en el país, y que estas registran en el Registro Único Tributario (RUT) y en el registro mercantil.

Las actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso se ubican principalmente en la Sección P – Educación, en la medida en que el núcleo de las prestaciones consiste en procesos de sensibilización, formación y asistencia técnica en seguridad vial y movilidad escolar. De manera complementaria, intervienen actividades de la Sección M – Actividades profesionales, científicas y técnicas, y de la Sección N – Actividades de servicios administrativos y de apoyo, asociadas al componente de consultoría, al trabajo de campo y a la logística del proyecto

Actividades económicas asociadas al objeto

Sección	Clase	Descripción	Relación con el objeto del proceso
Actividades principales			
P	8559	Otros tipos de educación n.c.p.	Campañas educativas y formación en seguridad vial dirigidas a conductores, motociclistas, ciclistas, peatones y población estudiantil.
P	8560	Actividades de apoyo a la educación	Asesoría y asistencia técnica a las instituciones educativas para la formulación e implementación

Sección	Clase	Descripción	Relación con el objeto del proceso
			de los Planes de Movilidad Escolar.
Actividades complementarias			
P	8551	Formación académica no formal	Capacitación de conductores profesionales vinculados a empresas de transporte público.
M	7020	Actividades de consultoría de gestión	Diseño metodológico, planeación y gerencia de la estrategia de seguridad vial y de los Planes de Movilidad Escolar.

Consideraciones

Según la CIIU Rev. 4 A.C., la enseñanza de la conducción dirigida a conductores profesionales se clasifica en la clase 8551, mientras que la enseñanza de la conducción no dirigida a conductores profesionales corresponde a la clase 8559. Por ello, la formación a empresas de transporte se asocia a la clase 8551 y las campañas a la ciudadanía y a la población estudiantil, a la clase 8559.

La identificación de estas actividades sirve para caracterizar el mercado y a los posibles proveedores del servicio. El código CIIU no constituye un requisito habilitante: la capacidad jurídica de los proponentes se verificará con su objeto social, que deberá permitirles ejecutar las actividades del objeto contractual, y su experiencia, con los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC) inscritos en el Registro Único de Proponentes (RUP).

Para efecto del presente estudio se ha referenciado una muestra de las empresas registradas en Supersociedades como lo sugiere la guía de Colombia Compra Eficiente; dicha muestra encaja con los códigos del sector referenciados anteriormente, según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las Actividades Económicas (CIIU). Todo lo anterior para determinar posibles oferentes y el segmento al cual esta dirigido el proceso a adelantar por parte de la Entidad Estatal.

NIT	Fecha corte	Razón social	Actividad económica principal SIIS	Ciudad/Municipio
-----	-------------	--------------	------------------------------------	------------------

800161561	2025-12-31	CRISTO LECTOR LTDA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BOGOTA D.C.
804011907	2025-12-31	SEMINARIOS ANDINOS SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BUCARAMANGA-SANTANDER
805011877	2025-12-31	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	CALI-VALLE
805027577	2025-12-31	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	PALMIRA-VALLE
830138958	2025-12-31	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BOGOTA D.C.
900197191	2025-12-31	EDUPOL SAS EN REORGANIZACIÓN	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	BOGOTA D.C.
900512560	2025-12-31	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	FLORIDABLANCA-SANTANDER
900660217	2025-12-31	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	BOGOTA D.C.
900676519	2025-12-31	UNIR RIOJA COLOMBIA SAS	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	BOGOTA D.C.
900678547	2025-12-31	Panamerican Training Center SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	COTA-CUNDINAMARCA
900835035	2025-12-31	ADALID INMARK COLOMBIA S A S	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BOGOTA D.C.
900961499	2025-12-31	SHORELIGHT EDUCATION COLOMIBA SAS	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	BOGOTA D.C.
901324826	2025-12-31	S4L COLOMBIA SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	BOGOTA D.C.

Fuente: Elaboración propia

3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Departamento de La Guajira, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien, obra o servicio en la página de Colombia Compra Eficiente (SECOP) donde se encontró la siguiente información:

GASTO HISTORICO DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA						
MODALIDAD	OBJETO	N° DE PROCESO	AÑO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Selección abreviada menor cuantía	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA CREACIÓN DE UNA CULTURA DEL RESPETO POR LA VIDA, LA MOVILIDAD HUMANIZADORA EL ESPACIO PÚBLICO SOCIALIZADOR, LA SEGURIDAD VIAL	SAMC-002-2024	2024	\$ 145.500.000	COPORACIÓN EDUCATIVA NUEVA COLOMBIA	2 meses

3.1. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO

A continuación, se exponen los procesos de contratación de objeto similar al contrato que se pretende celebrar, publicados en el SECOP I y SECOP II,

celebrados por diferentes entidades públicas de todo el país, a través de las distintas modalidades de selección, respecto de los cuales se estudiaron condiciones de pago, plazos, entregas, garantías, costos, riesgos, etc. Se realizó una búsqueda con objetos con enfoque a nivel social y comunitario.

HISTORICO DE ADQUISICIONES DE ENTIDADES DEL ESTADO CON OBJETO SIMILAR							
MODALIDAD	ENTIDAD	OBJETO	N° DE PROCESO	AÑO	VALOR	PROVEEDOR	PLAZO DE EJECUCIÓN
Selección Abreviada de Menor Cuantía	Anserma Anserma Caldas COLOMBIA	CONTINUAR CON LAS ACTIVIDADES DE BACHEO PARA EL MANTENIMIENTO Y REPARACIONES PUNTUALES DE PAVIMENTO FLEXIBLE Y PAVIMENTO RÍGIDO, CON OPTIMIZACIÓN O CONSTRUCCIÓN REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DONDE APLIQUE, EN DIFERENTES SECTORES DE LAS VÍAS URBANAS Y/O RURALES DEL MUNICIPIO DE ANSERMA CALDAS, CON EL FIN DE MEJORAR LA TRANSITABILIDAD, SEGURIDAD VIAL Y FUNCIONALIDAD DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL EXISTENTE.	SAMC-004-2026	2026	\$490,000,000		99 días
Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDIA DE SAN PABLO - BOLIVAR	CONSTRUCCIÓN E INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD Y SEÑALES VERTICALES EN DIFERENTES SECTORES DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLIVAR, CON EL FIN DE MEJORAR LA SEGURIDAD VIAL Y PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LOS ACTORES VIALES	SAMC-014-2026	2026	\$99.817.690,93,		2 meses
Selección Abreviada de Menor Cuantía	ALCALDIA DE BECERRIL CESAR	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE MOVILIDAD Y SEGURIDAD VIAL EN EL CORREDOR VIAL RURAL DE LAS VEREDAS EL CENTRO Y EL PORVENIR DEL MUNICIPIO DE BECERRIL, CESAR	SAMC 008 2026	2023	\$ 128.227.959		1 mes

4. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Los Indicadores Financieros aquí establecidos obedecen al análisis de la información financiera consultada en la página de la Superintendencia de Sociedades y RUES, donde se obtuvo la información de los estados financieros con **Corte Financiero del año 2025** respecto a las empresas del sector.

- 8559 otros tipos de educación n.c.p. Campañas educativas y formación en seguridad vial dirigidas a conductores, motociclistas, ciclistas, peatones y población estudiantil.
- 8560 actividades de apoyo a la educación Asesoría y asistencia técnica a las instituciones educativas para la formulación e implementación de los Planes de Movilidad Escolar.

Los indicadores presentados son: índice de liquidez, Índice de endeudamiento, Rentabilidad de activos, Rentabilidad de patrimonio y Razón de cobertura de intereses.

NIT	Razón social	Actividad económica principal SIIS	Liquidez	Endeudamiento	Razón cobertura intereses	Rentabilidad patrimonio	Rentabilidad activa
800161561	CRISTO LECTOR LTDA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.		0,16		0,00	0,00
804011907	SEMINARIOS ANDINOS SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	5,16	0,43		-0,07	-0,04
805011877	EXPERIENCIA CORPORATIVA INTERNACIONAL PRACTICA LTDA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	1,95	0,48	2,04	0,13	0,07
805027577	AEROCCIDENTE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	0,11	0,77		0,06	0,01
830138958	KUMON INSTITUTO DE EDUCACION DE COLOMBIA SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	4,22	0,23	9,18	0,17	0,13
900197191	EDUPOL SAS EN REORGANIZACIÓN	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	0,39	3,52		0,03	-0,07
900512560	XAVIA PLATAFORMAS EDUCATIVAS SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	12,87	0,09		0,01	0,00
900660217	PETROSKILLS FOREIGN HOLDINGS INC SUCURSAL COLOMBIA	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	1,45	0,69	1,49	0,01	0,00
900676519	UNIR RIOJA COLOMBIA SAS	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	6,68	0,15	2,56	0,02	0,01

900678547	Panamerican Training Center SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	6,77	0,04	17,63	0,16	0,16
900835035	ADALID INMARK COLOMBIA S A S	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	1,96	0,75		0,10	0,02
900961499	SHORELIGHT EDUCATION COLOMBIA SAS	P8560 - Actividades de apoyo a la educación	0,11	3,96		-0,05	0,14
901324826	S4L COLOMBIA SAS	P8559 - Otros tipos de educación n.c.p.	3,37	0,27	4,95	0,23	0,17

Como se observa en la tabla anterior, hay una muestra de **13 empresas**, de las cuales se obtienen los siguientes resultados:

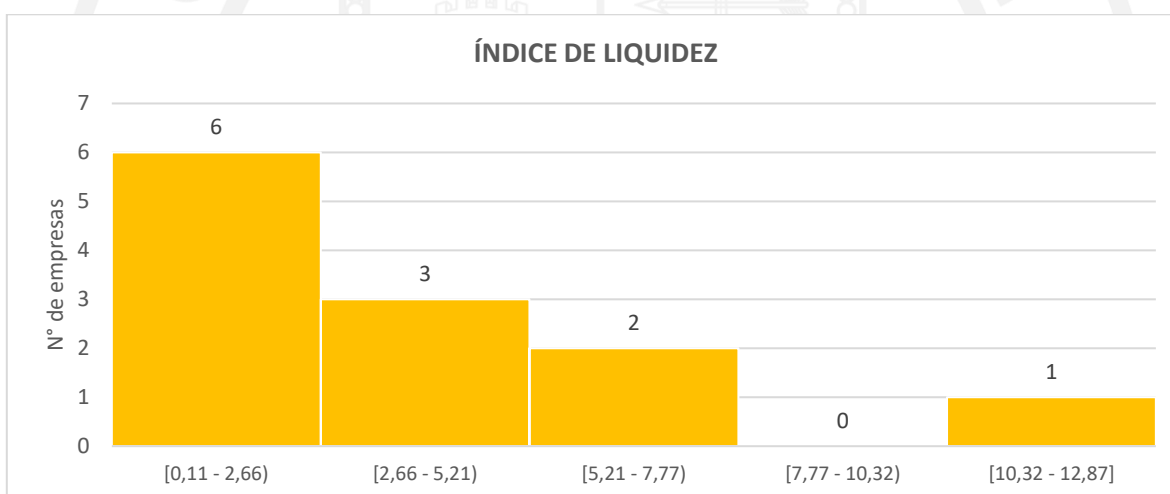
Indicador	Fórmula	Sentido del indicador	N válidos	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Parámetro sugerido para pluralidad de oferentes	Empresas de la muestra que cumplen con requisito sugerido
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor es mejor	12	3,75	2,66	0,11	12,87	2,66	6
Endeudamiento	Pasivo total / Activo total	Menor es mejor	13	0,89	0,43	0,04	3,96	0,43	7
Razón cobertura intereses	Utilidad operacional / Costos financieros	Mayor es mejor	6	6,31	3,76	1,49	17,63	3,76	3
Rentabilidad patrimonio	Utilidad neta / Patrimonio	Mayor es mejor	13	0,06	0,03	-0,07	0,23	0,03	7
Rentabilidad activo	Utilidad neta / Activo total	Mayor es mejor	13	0,05	0,01	-0,07	0,17	0,01	7

Tal como lo establece el **Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación M-DVRHPC-05** recomienda analizar los datos obtenidos en la muestra mediante **herramientas gráficas y**

estadísticas. Una vez la entidad establezca los valores que resulten de las herramientas gráficas y estadísticas, debe validar el límite de cada indicador.

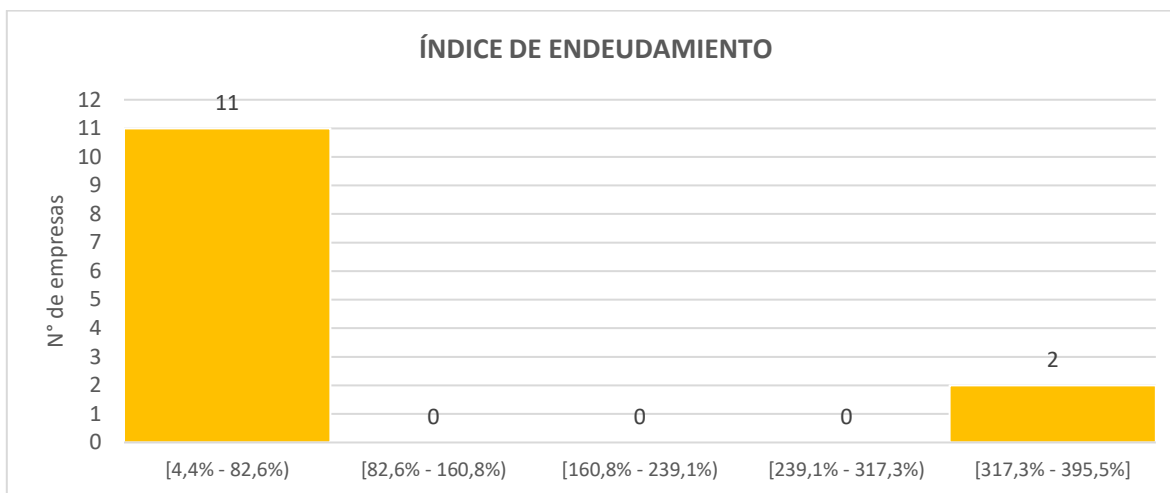
La entidad utiliza por medio de histograma, la cual hace parte de las herramientas graficas establecidas la **Guía para la Elaboración de Estudios de Sector** que es una representación grafica del comportamiento de los datos reunidos en forma de barras. El eje horizontal representa los resultados obtenidos de indicadores de menor a mayor valor y el eje vertical representa la frecuencia con que encontramos este valor en el conjunto de datos. La frecuencia se representa con la altura de cada barra.

- **Indice de Liquidez:**



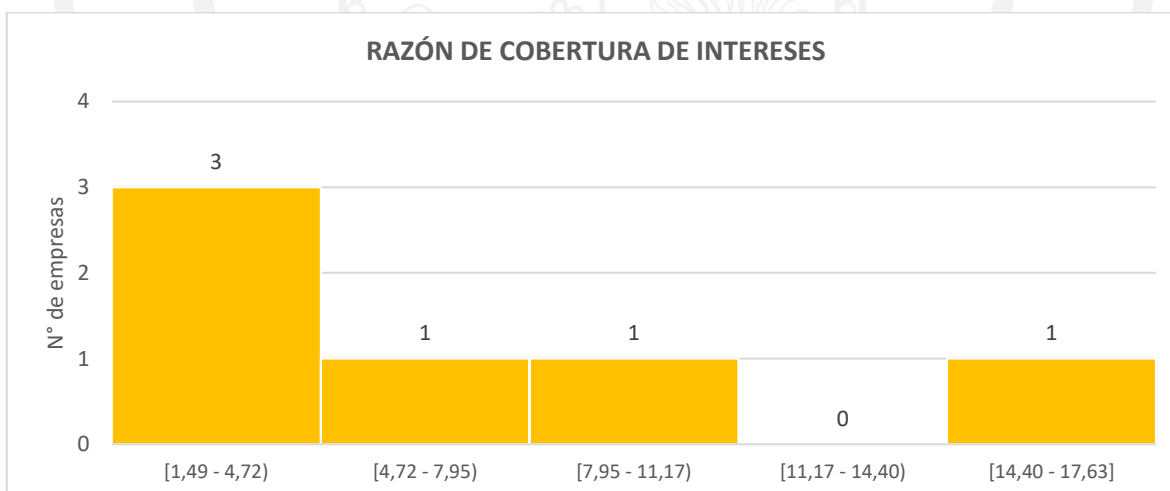
Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,11 a 2,66 en relación al indicador de liquidez de la muestra tomada.

Indice de Endeudamiento:



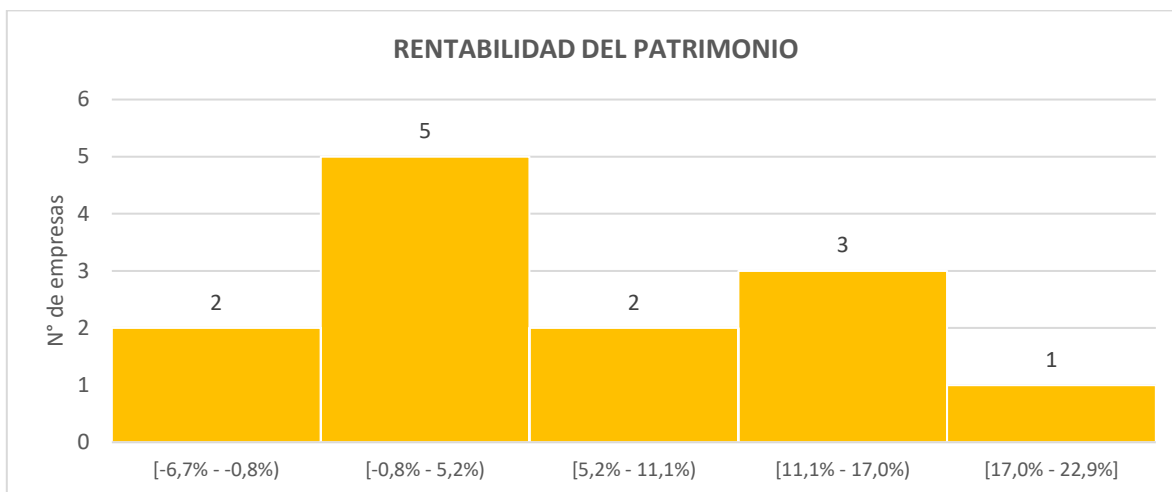
Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de 0,04 a 0,82 en relación al indicador de endeudamiento de la muestra tomada.

Indicador de Razon de Cobertura:



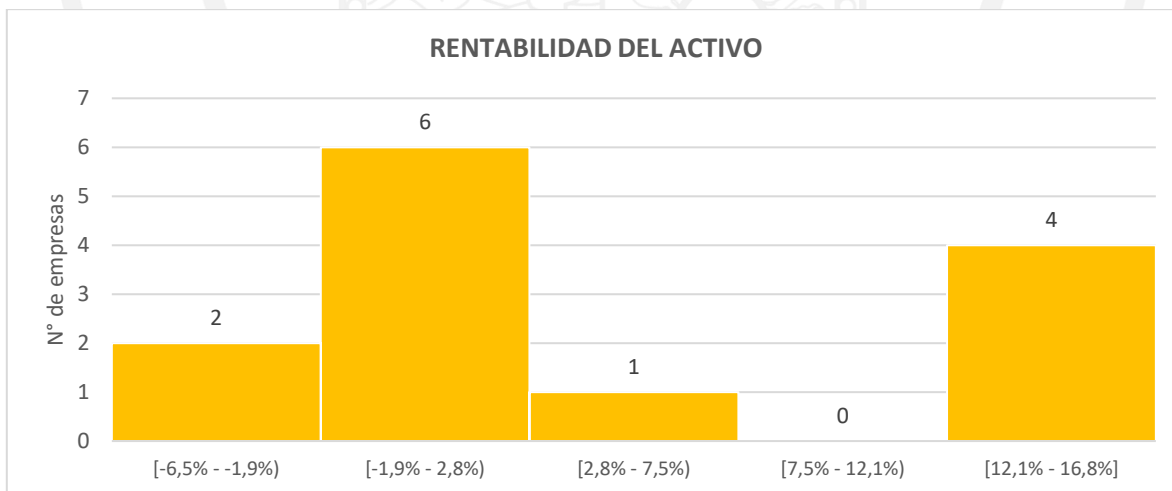
Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de - 1,49 a 4,72 en relación al indicador de razon de cobertura de la muestra tomada. Hay que tener en cuenta que en esta muestra no se tienen en cuenta los resultados obtenidos como “indefinidos” por no tener en la formula divisor alguno.

Indicador de Rentabilidad del Patrimonio



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de - 0,08 a 5,2 en relación al indicador de rentabilidad del patrimonio de la muestra tomada.

Indicador de Rentabilidad del Activo:



Se observa que la mayor cantidad de grupos por valores oscilan en el rango de -1,9 a 2,8 en relación al indicador de rentabilidad del activo de la muestra tomada.

Es importante mencionar que Colombia Compra Eficiente menciona: *“La Entidad Estatal no tiene que buscar la información financiera de todos los proponentes que ofrecen el bien, obra o servicio. Basta con un subconjunto de estos, es decir una*

muestra que sea representativa y permita visualizar las características del sector.” La entidad tuvo la precaución de no excluir en la muestra tomada posibles oferentes que, aunque, para un indicador específico tengan un mal desempeño que el promedio de su sector, también participen en la muestra porque es relevante e importante su desempeño.

Para entender el comportamiento del conjunto de datos se utiliza la medida de tendencia central, ya que proporcionan una idea del comportamiento de los datos hacia el centro de su distribución. Para calcular el **promedio o medio aritmética**, de un conjunto de observaciones, deben sumarse todos los valores y dividir el resultado por el número total de observaciones. Esta es la medida de tendencia central más utilizada para análisis de datos, las medidas de tendencia central sirven para comparar, así como para interpretar los resultados obtenidos con relación a los distintos valores observados. La entidad también decide utilizar **mediana**, es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central.

- **ÍNDICE DE LIQUIDEZ** Índice de liquidez: Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.
- **ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO:** Índice de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos
- **RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES:** Razón de Cobertura de Intereses: Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras.
- **RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:** Rentabilidad sobre patrimonio: Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

- **RENTABILIDAD DEL ACTIVOS** Rentabilidad sobre activos: Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente. Este indicador debe ser siempre menor o igual que el de rentabilidad sobre patrimonio.

A continuación, se determinan los indicadores de capacidad financiera, organizacional e indicadores adicionales de capacidad financiera, teniendo en cuenta el objeto, cuantía y condiciones del proceso, teniendo en cuenta la información financiera obtenida en SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES y RUES.

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez (activo corriente/ pasivo corriente)	Mayor o igual a 2,66
Índice de Endeudamiento (pasivo total/ activo total) *100	Menor o igual a 0,43
Razón de Cobertura de Intereses (Utilidad Operacional / Gastos de Intereses)	Mayor o igual a 3,76 o indeterminado

RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO:	Mayor o igual a ≥ 0,03
(Utilidad operacional dividida por el patrimonio) *100	
RENTABILIDAD DEL ACTIVO:	Mayor o igual a ≥ 0,01
(Utilidad operacional dividida por el activo total) *100	

APLICABILIDAD DEL DECRETO 1860 DE 2021 (FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS ESTATALES POR PARTE DE POBLACIÓN EN POBREZA EXTREMA, DESPLAZADOS POR LA VIOLENCIA, PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN O REINCORPORACIÓN Y SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL.)

En cumplimiento con lo dispuesto con el Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario

del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" y realizado el análisis correspondiente, técnicamente es viable la posibilidad de incluir como obligación del contratista, vincular o contratar para la ejecución del respectivo contrato a sujetos de especial protección constitucional y/o excluidas de la dinámica del Departamento de La Guajira, con edad para trabajar, lo anterior, teniendo en cuenta la dinámica productiva del municipio, y la oferta de personal con formación para desarrollar actividades en el sector servicio.

APLICABILIDAD CRITERIOS AMBIENTALES Y SOCIALES PARA LA CONTRATACIÓN PÚBLICA SOSTENIBLE Y SOCIALMENTE RESPONSABLE

El Estado colombiano juega un papel determinante en el impulso de políticas públicas y buenas prácticas que permitan minimizar el impacto ambiental de sus acciones, de tal manera que contribuya a la preservación del capital natural, el uso más eficiente de recursos estratégicos y la adaptación al cambio climático. En el Sistema de Compra Pública lo anterior implica una visión estratégica que incluya objetivos de sostenibilidad, inclusión e innovación en los procesos de abastecimiento público.

Con el propósito de fomentar la sostenibilidad, se han desarrollado diversos instrumentos que reconocen el rol dinamizador que tiene el sector público en la promoción de un consumo responsable y sostenible, estableciendo diferentes acciones de política pública. Recientemente, el Documento Conpes 4129 de 2023 presentó la Política Nacional de Reindustrialización, entendida como el proceso de transformación que debe surtir el sector productivo en Colombia, tanto de bienes como de servicios, con el fin de enfrentar los retos del cambio climático, el acelerado cambio tecnológico y el entorno geopolítico cambiante. Dentro de la línea de acción 5.5, relacionada con el aumento de la participación de las unidades productivas en las Compras y Contratación Pública, surge la necesidad de adoptar el presente instrumento, el cual pretende orientar a todos los actores la contratación estatal sobre la implementación y la participación en procesos de Compra Pública Sostenible.

Por esto las Compras Públicas Sostenibles abarcan un proceso por el cual las Entidades Estatales satisfacen sus necesidades de bienes, obras y servicios al tiempo que contribuyen a la protección del medio ambiente, la reducción en el consumo de recursos, la inclusión y la justicia social durante el desarrollo de un Proceso de Compra Pública. Ello se refiere a la implementación de criterios sociales, que garantizan la adquisición de bienes, obras y servicios por parte de Entidades

Estatales y proveedores basándose en los principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos. Este enfoque implica acciones concretas, como garantizar el respeto a los derechos humanos en todas las interacciones de compra pública y promover la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables, como mujeres, personas con discapacidad, minorías étnicas, víctimas del conflicto armado, entre otros.

Las Entidades Públicas velarán por que sus compras estén alineadas con la optimización o uso eficiente del agua, el suelo, los materiales y la energía, además de la protección o regeneración de la biodiversidad. Igualmente, como desarrollo de este principio, se debe fomentar la inclusión social, el desarrollo de capital humano, la generación de empleos verdes y el bienestar social, como dimensiones indispensables e insustituibles del crecimiento verde.

Para la definición e inclusión de criterios sociales en el presente proceso, teniendo en cuenta los principales aspectos en el proceso de Contratación, conforme al análisis del sector, a la necesidad identificada, a las especificaciones técnicas, al análisis del ciclo de vida y demás aspectos, se define el siguiente criterio:

- **CRITERIOS SOCIALES**

CRITERIOS SOCIALES	DESCRIPCIÓN	EVALUACIÓN
INCLUSIÓN DE PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	Incorporar la perspectiva de género en los contratos estatales es fundamental para garantizar la promoción de objetivos sociales en el sistema de compras públicas.	Incorporar como parte de las obligaciones contractuales del contratista garantizar que en el proceso de selección de personal y en las condiciones laborales para la ejecución del contrato no se utilicen criterios que puedan resultar discriminatorios, tales como origen étnico, género, orientación sexual, religión o cualquier otra condición personal o social que implique discriminación directa o indirecta

APLICABILIDAD DECRETO 287 DE 2026 (CRITERIOS HABILITANTES DIFERENCIALES EN FAVOR DE LOS EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.)

Para efectos del Sistema de Compras y Contratación Pública, se entiende por Sistema de Preferencias en Favor de las Personas con Discapacidad el conjunto estructurado de medidas afirmativas, de naturaleza jurídica, técnica y procedimental definidas en el presente Decreto Reglamentario, que deben adoptar las Entidades Estatales en sus Procesos de Contratación, con el fin de promover condiciones

efectivas de igualdad para esta población, corregir barreras estructurales de acceso y fomentar su participación como proponentes, contratistas o integrantes de la cadena de valor

En los procesos de licitación Pública, selección abreviada y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos adelantados por entidades no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, deberán establecer requisitos habilitantes diferenciales o ajustados en materia de experiencia, capacidad financiera u organizacional, o el valor de la garantía de seriedad de la oferta, con el fin de promover la participación de emprendimientos y empresas de personas con discapacidad con domicilio en el territorio nacional.

La inclusión de personas con discapacidad en las empresas colombianas constituye un pilar esencial para el desarrollo social, económico y humano del país. En primer lugar, desde una perspectiva ética y de derechos humanos, la inclusión laboral representa el cumplimiento de principios fundamentales consagrados en la Constitución Política de Colombia y en tratados internacionales ratificados por el Estado, como la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de la ONU. Estos instrumentos reconocen el derecho al trabajo en igualdad de condiciones y la obligación de los Estados y las organizaciones de eliminar las barreras que impiden la participación plena de las personas con discapacidad. En este sentido, las empresas no solo cumplen con una responsabilidad legal, sino que también asumen un compromiso moral con la equidad, la justicia y la dignidad humana, contribuyendo a la construcción de una sociedad más inclusiva y solidaria. En el país, este grupo poblacional enfrenta históricamente altos niveles de desempleo y exclusión social, lo que limita su autonomía económica y su participación activa en la vida comunitaria. Al abrir espacios laborales accesibles y equitativos, las empresas se convierten en agentes de transformación social, promoviendo la independencia y el bienestar de miles de personas y sus familias. Este impacto trasciende el ámbito individual, pues fortalece el tejido social y estimula el desarrollo local. En regiones como el Cesar y La Guajira donde la economía se apoya en sectores productivos diversos, la inclusión puede ser una herramienta poderosa para dinamizar el empleo y fomentar la cohesión social.

En el contexto colombiano, la legislación ha avanzado significativamente en materia de inclusión laboral. Normas como la Ley 1618 de 2013, que garantiza el ejercicio pleno de los derechos de las personas con discapacidad, y la Ley 1429 de 2010, que ofrece incentivos tributarios a las empresas que contraten personas con discapacidad, constituyen marcos legales que respaldan esta práctica. Sin embargo, la verdadera transformación depende de la voluntad y la cultura organizacional. No basta con cumplir la ley; es necesario que las empresas adopten políticas inclusivas reales, que contemplen ajustes razonables en infraestructura,

tecnología y procesos, así como programas de sensibilización y capacitación para todo el personal. La inclusión debe ser vista como una oportunidad de crecimiento mutuo, donde la diversidad se convierte en fuente de aprendizaje y enriquecimiento humano.

En el ámbito de la responsabilidad social, la inclusión de personas con discapacidad se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, especialmente con el objetivo número 8, que promueve el trabajo decente y el crecimiento económico, y el número 10, que busca reducir las desigualdades. Las empresas colombianas que integran la inclusión en sus estrategias de sostenibilidad contribuyen directamente al cumplimiento de estos objetivos, demostrando que el desarrollo económico puede y debe ir de la mano con la justicia social. En este sentido, la inclusión no es solo una acción altruista, sino una inversión en el futuro del país, en la construcción de una economía más humana y resiliente.

5. ESTUDIO DEL MERCADO-VARIABLES CONSIDERADAS PARA CALCULAR EL PRESUPUESTO OFICIAL

El Departamento de La Guajira, estructuró un presupuesto para atender la necesidad de : **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ESTRATEGIA DE SENSIBILIZACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA CULTURA DE SEGURIDAD VIAL, ASÍ COMO EL APOYO A LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLANES DE MOVILIDAD ESCOLAR DIRIGIDOS A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y DEMÁS ACTORES RELACIONADOS CON LA MOVILIDAD EN LA ZONA SUR DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA (MUNICIPIOS DE URUMITA, VILLANUEVA, EL MOLINO, SAN JUAN DEL CESAR Y DISTRACCIÓN**, para establecer los precios de mercado se realizaron cotizaciones a posibles oferentes que prestan el servicio requerido en el presente proceso para determinar un valor estimado para el presupuesto del presente proceso.

El Departamento de La Guajira estableció como precio indicativo, un valor estimado que permita cubrir la necesidad teniendo en cuenta los precios actuales del mercado de dicha actividad y las condiciones técnicas del presente proceso. El valor del presente contrato se encuentra respaldado por el presupuesto de la **vigencia 2026**.

CONCLUSIONES DEL PRESUPUESTO OFICIAL

El Departamento de La Guajira, estima la suma **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$239.999.739,00) INCLUIDO IVA** como presupuesto oficial.

6. ANÁLISIS DE RIESGOS Y LA FORMA DE MITIGARLOS

El artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 establece que el municipio de **El Departamento de La Guajira** debe incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación que pueda alterar las condiciones de ejecución, en los pliegos de condiciones o su equivalente. La determinación y el amparo del riesgo debe cubrir el cumplimiento de las garantías necesarias, desde la etapa de planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

Por su parte, el Decreto 1082 de 2015 define riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. Dentro de este contexto, la norma en cita, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente. El Decreto 1082 de 2015 se refiere al riesgo previsible puesto que es un concepto que se deriva de las normas ya citadas contenidas en la Ley 1150 de 2007 y en el Decreto 4170 de 2011.

Para todos los efectos, corresponde tener como guía el Manual de Administración de Riesgos para el Proceso de Contratación proyectado por Colombia Compra Eficiente y que fue diseñado de acuerdo con el Documento CONPES 3714 de 2011, en el que se incluyen entre otros aspectos:

- (a) los eventos que impidan la adjudicación y firma del contrato como resultado del Proceso de Contratación.
- (b) los eventos que alteren la ejecución del contrato.
- (c) el equilibrio económico del contrato.
- (d) la eficacia del Proceso de Contratación, es decir, que la Entidad Estatal pueda satisfacer la necesidad que motivó el Proceso de Contratación.
- (e) la reputación y legitimidad de la Entidad Estatal encargada de prestar el bien o servicio. En consecuencia, la Matriz de Riesgo que puede afectar la etapa pre y contractual es la siguiente:

Los Riesgos previsibles del presente proceso de contratación se observan en la Matriz – Riesgos.

FUENTES BIBLIOGRÁFICAS:



**Gobernación
de La Guajira**

- Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).
<http://www.dane.gov.co/>.
- Asociación Nacional de Empresarios de Colombia (ANDI).
<http://www.andi.com.co/>
- Departamento Nacional de Planeación (DNP)
<https://www.dnp.gov.co/>
- Superintendencia Financiera de Colombia (SFC)
<https://siis.ia.supersociedades.gov.co>



JOSE ALBERTO ZULETA ZABALETA
Director De Tránsito Departamental